



# MURA 2015

## Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica

### Autoinforme de seguimiento anual

#### Datos de la universidad y del título

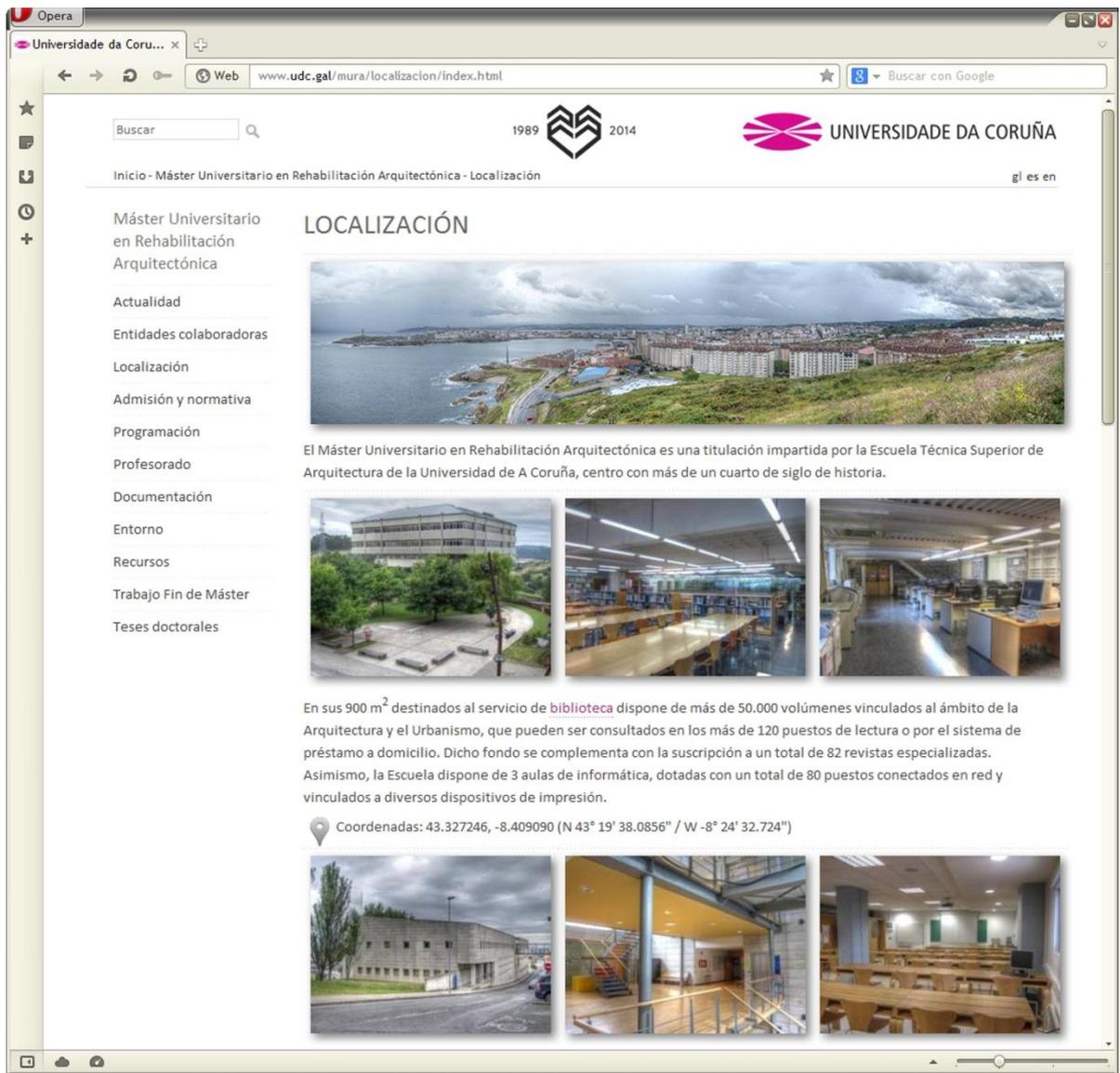
Denominación del título	Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica
Códigos identificativos	ABR_I_0334/2008 (Verifica) - 4310009 (Ministerio)
Rama de conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad solicitante	Universidad de A Coruña (UDC)
Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, en su caso, departamento o instituto	Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSAC)
Centro donde se imparte el título	Escuela Técnica Superior de Arquitectura Campus de A Zapateira. Lugar Castro de Elviña Calle de la Fraga, nº 23 15071 A Coruña
En el caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad/es participante/s	No procede
Responsable del título	Fernando Agrasar Quiroga Director del Centro
Correo electrónico del responsable del título	fernando.agrasar@udc.gal
Coordinador del título	Emilio Martín Gutiérrez
Correo electrónico del coordinador del título	emilio.martin@udc.gal
Curso de implantación del título	2009.2010
Fecha última acreditación	10.04.2015
Órgano responsable de la elaboración del informe anual de seguimiento	Comisión de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de A Coruña
Órgano responsable de la aprobación del informe anual de seguimiento	Comisión de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de A Coruña

1

#### Índice

1	Información pública .....	2
2	Cumplimiento del proyecto establecido.....	6
2.1	Descripción del título .....	6
2.2	Justificación.....	6
2.3	Competencias.....	8
2.4	Acceso y admisión de estudiantes .....	9
2.5	Planificación de las enseñanzas .....	10
2.6	Recursos humanos .....	13
2.7	Recursos materiales y servicios .....	14
2.8	Resultados previstos .....	16
2.9	Sistema de garantía de calidad .....	17
2.10	Calendario de implantación .....	18
3	Acciones llevadas a cabo.....	19
4	Plan de mejoras.....	26

1 Información pública



2

La difusión pública de toda la información pertinente del Máster se efectúa mediante dos páginas web de carácter institucional. La primera<sup>1</sup> se corresponde con el portal oficial de títulos de la Universidad, y por tanto responde a los criterios funcionales y de estilo establecidos por la propia Institución. La segunda<sup>2</sup> ha sido creada en junio de 2014, previa aprobación del Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, para complementar la anterior, ofrecer información actualizada dentro del ámbito de la rehabilitación arquitectónica, facilitar enlaces a recursos pertinentes, y servir de punto de información y descarga de documentación útil para el alumnado. Asimismo, y dado que la titulación está adscrita a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña, en la web de ésta<sup>3</sup> se incluyen regularmente entradas con información actualizada sobre el desarrollo del Máster. Por último, todas las cuestiones que tienen que ver con la adquisición de competencias y de la planificación detallada de las materias se engloba en el portal de guías docentes<sup>4</sup>.

(1)	<a href="http://estudios.udc.es/es/study/start/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/start/467V01</a>
(2)	<a href="http://www.udc.gal/mura">http://www.udc.gal/mura</a>
(3)	<a href="http://etsa.udc.es/web/">http://etsa.udc.es/web/</a>
(4)	<a href="https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=630&amp;ensenyament=630467">https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=630&amp;ensenyament=630467</a>

Ítem	Página web
<input checked="" type="checkbox"/> Denominación del título	Estudios, encabezando todas las opciones de menú <a href="http://estudios.udc.es/es/study/start/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/start/467V01</a> Máster: la designación figura en el encabezado y se



		mantiene en todo momento en la línea de navegación <a href="http://www.udc.gal/mura">http://www.udc.gal/mura</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Número de créditos y duración del título	Estudios, opción "en detalle", sección "planificación de la enseñanza" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/detail/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/detail/467V01</a> Máster, opción "programación" <a href="http://www.udc.gal/mura/programacion/">http://www.udc.gal/mura/programacion/</a> Asimismo, el plan de estudios se puede consultar, como es preceptivo, en el correspondiente BOE <sup>1</sup>
<input checked="" type="checkbox"/>	Centro responsable del título, o, en su caso, departamento o instituto	Estudios, opción "el estudio" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/start/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/start/467V01</a> Máster, opción "localización" <a href="http://www.udc.gal/mura/localizacion/">http://www.udc.gal/mura/localizacion/</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Coordinador/a y/o responsable del título	Estudios, opción "el estudio", sección "contacto" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/start/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/start/467V01</a> Máster, página principal, coordinación y contacto <a href="http://www.udc.gal/mura">http://www.udc.gal/mura</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Centro donde se imparte el título	Estudios, opción "el estudio" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/start/467V01">http://estudios.udc.es/gl/study/start/467V01</a> Máster, opción "localización" <a href="http://www.udc.gal/mura/localizacion/">http://www.udc.gal/mura/localizacion/</a>
	En el caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad/es participante/s	No procede
<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de enseñanza	Máster, opción "programación" <a href="http://www.udc.gal/mura/programacion/">http://www.udc.gal/mura/programacion/</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	Estudios, opción "acceso y admisión" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/admission/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/admission/467V01</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Idiomas en que se imparte el título	Máster, opción "programación" <a href="http://www.udc.gal/mura/programacion/">http://www.udc.gal/mura/programacion/</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Salidas profesionales / profesiones reguladas para las que capacita / perfil de egreso	Estudios, opción "en detalle", sección "salidas profesionales y académicas" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/detail/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/detail/467V01</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa de permanencia	Portal de normativa de la UDC <a href="http://www.udc.es/normativa/academica/">http://www.udc.es/normativa/academica/</a> Estudios, opción "acceso y admisión", sección "reglamento y normativa aplicable" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/admission/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/admission/467V01</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos	Estudios, opción "acceso y admisión", sección "reglamento y normativa aplicable" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/admission/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/admission/467V01</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria vigente del título	Portal del Sistema de Garantía Interno de Calidad <a href="http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630">http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Objetivos del título	Estudios, opción "en detalle" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/detail/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/detail/467V01</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Competencias generales	Estudios, opción "en detalle" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/detail/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/detail/467V01</a> La información se complementa y detalla en la correspondiente guía docente de la titulación <sup>2</sup>
<input checked="" type="checkbox"/>	Competencias específicas	Estudios, opción "en detalle" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/detail/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/detail/467V01</a> Ver igualmente el contenido de la guía docente
<input checked="" type="checkbox"/>	Criterios de acceso y admisión	Estudios, opción "acceso y admisión" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/admission/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/admission/467V01</a> Máster, opción "admisión y normativa" <a href="http://www.udc.gal/mura/admision/">http://www.udc.gal/mura/admision/</a>

<sup>1</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-11368](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-11368)

<sup>2</sup> [https://guiadocente.udc.es/guia\\_docent/index.php?centre=630&ensenyament=630467&idioma=cast](https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=630&ensenyament=630467&idioma=cast)



<input checked="" type="checkbox"/>	Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso	Estudios, opción "orientación" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/orientation/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/orientation/467V01</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Plan de acción tutorial	Estudios, opción "orientación" <a href="http://estudios.udc.gal/es/study/orientation/467V01">http://estudios.udc.gal/es/study/orientation/467V01</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Perfil de ingreso recomendado	Estudios, opción "acceso y admisión", sección "perfil recomendado" <a href="http://estudios.udc.gal/es/study/admission/467V01">http://estudios.udc.gal/es/study/admission/467V01</a> Máster, opción "admisión y normativa" <a href="http://www.udc.gal/mura/admision/">http://www.udc.gal/mura/admision/</a>
	Condiciones o pruebas de acceso especiales, si existen	No procede
<input checked="" type="checkbox"/>	Programas de movilidad	Estudios, opción "en detalle", sección "acciones para la movilidad del estudiantado" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/detail/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/detail/467V01</a>
	Curso puente o de adaptación (diseño curricular, criterios y condiciones de acceso) si existe	No procede
	Complementos formativos necesarios, en función de la formación previa acreditada por el estudiante, si fuese el caso	No procede
<input checked="" type="checkbox"/>	Estructura del programa formativo: denominación del módulo o materia, contenido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obligatorio u optativo	Estudios, opción "en detalle", sección "estructura del estudio" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/detail/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/detail/467V01</a> Máster, opción "programación" <a href="http://www.udc.gal/mura/programacion/">http://www.udc.gal/mura/programacion/</a> Página de guías docentes <sup>3</sup>
<input checked="" type="checkbox"/>	Horarios	Máster, opción "programación" <a href="http://www.udc.gal/mura/programacion/">http://www.udc.gal/mura/programacion/</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Guías docentes / programación docente	Estudios, opción "en detalle", sección "estructura del estudio" <a href="http://estudios.udc.gal/es/study/detail/467V01">http://estudios.udc.gal/es/study/detail/467V01</a> Máster, opción "programación" <a href="http://www.udc.gal/mura/programacion/">http://www.udc.gal/mura/programacion/</a> Página de guías docentes <sup>3</sup>
<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo fin de máster (comisión, convocatorias)	Estudios, opción "en detalle" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/detail/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/detail/467V01</a> Máster, opción "trabajo fin de máster" <a href="http://www.udc.gal/mura/tfm/">http://www.udc.gal/mura/tfm/</a>
	Información sobre las prácticas externas, si las hubiese (entidades colaboradoras)	No existiendo un programa de prácticas externas, sí se recoge la existencia de entidades colaboradoras que participan de forma diversa en el desarrollo de la titulación, o con las que se suscriben convenios que permiten desarrollar los Trabajos Fin de Máster sobre supuestos prácticos reales <a href="http://www.udc.gal/mura/entidades/">http://www.udc.gal/mura/entidades/</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Descripción del profesorado (categoría, datos de contacto)	Estudios, opción "en detalle", sección "profesorado" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/detail/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/detail/467V01</a> Máster, opción "profesorado" <a href="http://www.udc.gal/mura/profesorado/">http://www.udc.gal/mura/profesorado/</a> Con independencia de lo anterior, la UDC dispone de un sistema de búsqueda de extensiones telefónicas y direcciones de correo electrónico vinculado a todo su personal <sup>4</sup>
<input checked="" type="checkbox"/>	Descripción de otros recursos humanos necesarios y disponibles para el desarrollo del plan de estudios	Además de lo indicado en el punto anterior, cabe consultar el portal del Sistema de Garantía Interno de Calidad (apartados de recursos) <a href="http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=630">http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=630</a>

<sup>3</sup> [https://guiadocente.udc.es/guia\\_docent/index.php?centre=630&ensenyament=630467&idioma=cast](https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=630&ensenyament=630467&idioma=cast)<sup>4</sup> <http://directorio.udc.es/>



<input checked="" type="checkbox"/>	Aulas y seminarios	Máster, opción "localización" <a href="http://www.udc.gal/mura/localizacion/">http://www.udc.gal/mura/localizacion/</a>
<input type="checkbox"/>	Laboratorios	No procede
<input checked="" type="checkbox"/>	Salas de informática	Máster, opción "localización" <a href="http://www.udc.gal/mura/localizacion/">http://www.udc.gal/mura/localizacion/</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Salas de estudio	Máster, opción "localización" <a href="http://www.udc.gal/mura/localizacion/">http://www.udc.gal/mura/localizacion/</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Biblioteca	Máster, opción "localización" <a href="http://www.udc.gal/mura/localizacion/">http://www.udc.gal/mura/localizacion/</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros espacios disponibles	Los diferentes espacios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña, no específicamente vinculados a la titulación, pero igualmente disponibles para los grupos de interés de la misma, pueden ser consultados en la página web del centro <a href="http://etsa.udc.es/web/?page_id=411">http://etsa.udc.es/web/?page_id=411</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Espacios para los representantes de estudiantes	Iguals consideraciones que en el punto anterior (ver planta -2). Adicionalmente, pueden consultarse dichos espacios en el portal del Sistema de Garantía Interna de Calidad (apartados de recursos) <a href="http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=630">http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=630</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Tasa de graduación	Estudios, opción "resultados" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/quality/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/quality/467V01</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Tasa de abandono	Estudios, opción "resultados" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/quality/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/quality/467V01</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Tasa de eficiencia	Estudios, opción "resultados" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/quality/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/quality/467V01</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Tasa de rendimiento	Estudios, opción "resultados" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/quality/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/quality/467V01</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Tasa de éxito	Estudios, opción "resultados" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/quality/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/quality/467V01</a>
<input type="checkbox"/>	Tasas de inserción laboral	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otras tasas / resultados complementarios que el título hace públicas (informe institucional resultados docencia)	La Universidad publica los resultados de las sucesivas convocatorias Docencia en la web oficial, si bien dichas valoraciones figuran clasificadas por centros, departamentos y ramas de conocimiento <a href="https://www.udc.gal/utc/ferramentas_calidade/docencia">https://www.udc.gal/utc/ferramentas_calidade/docencia</a> Puede consultarse datos al respecto del título en el portal del Sistema de Garantía Interna de Calidad (apartado de recursos humanos) <a href="http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=630">http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=630</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Órgano responsable del sistema de garantía de calidad del título	Estudios, opción "resultados" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/quality/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/quality/467V01</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Política y objetivos de calidad	Estudios, opción "resultados" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/quality/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/quality/467V01</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Manual y procedimientos del SGC	Estudios, opción "resultados" <a href="http://estudios.udc.es/es/study/quality/467V01">http://estudios.udc.es/es/study/quality/467V01</a>

5

Al margen de la información precedente, se ha complementado la web propia del Máster con cuestiones adicionales que desde la Comisión Académica se han considerado totalmente pertinentes. Entre otras, se incluyen múltiples enlaces a recursos abiertos en red<sup>5</sup>, se geolocalizan obras de rehabilitación relevantes en el marco de la Comunidad Autónoma<sup>6</sup>, y se facilita información sobre la difusión de trabajos fin de máster<sup>7</sup> y sobre el desarrollo de tesis doctorales con origen en la propia titulación<sup>8</sup>.

<sup>5</sup> <http://www.udc.gal/mura/recursos/>

<sup>6</sup> <http://www.udc.gal/mura/entorno/>

<sup>7</sup> <http://www.udc.gal/mura/tfm/publicaciones/>

<sup>8</sup> <http://www.udc.gal/mura/tesis/>



## 2 Cumplimiento del proyecto establecido

### 2.1 Descripción del título

*Se valorará el criterio de "Descripción del título" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007)*

#### Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

<input checked="" type="checkbox"/> A	Satisfactoria	B	Suficiente	C	Insuficiente	D	Ausencia de evidencias documentales
---------------------------------------	---------------	---	------------	---	--------------	---	-------------------------------------

Reflexión  
Conclusiones

En la memoria vigente se especifica un régimen de estudios a tiempo completo, y una modalidad de impartición presencial. Asimismo, se establece una carga lectiva total de 60 créditos ECTS desarrollados a lo largo de un período anual. Tratándose de un máster de especialización, consideramos que la duración resulta plenamente adecuada, si bien con una dedicación de cierta intensidad en la que el alumno debe responsabilizarse. En este sentido, la gestión de horarios, que aglutina la presencialidad en dos días, ha facilitado la gestión del tiempo personal del alumno (fundamental en el diseño del programa), e incluso la compatibilidad de los estudios con otras actividades profesionales, extremo que hemos podido constatar a través de contactos con alumnos y egresados.

Entendemos que la planificación actual es totalmente coherente con los objetivos pretendidos, afirmación que se sustenta en los actuales resultados, tanto a nivel de tasas como de encuestas de satisfacción (a este respecto pueden consultarse las evidencias inscritas en el apartado 2.8 posterior).

En las últimas ediciones se ha mantenido un límite de 25 alumnos. Consideramos que es una cifra perfectamente válida de cara a lograr una adecuada atención personalizada, aspecto crucial en un programa formativo de elevada especialización y al que acceden alumnos con un perfil de ingreso ciertamente heterogéneo.

En lo que respecta al idioma, y a pesar de tener un cuadro de profesores bilingüe (castellano - gallego) en su casi totalidad, las materias se vienen impartiendo mayoritariamente en la primera lengua, básicamente para facilitar la progresión a alumnos procedentes de otras comunidades. En todo caso, éste es un tema que en ningún momento ha ocasionado conflicto alguno, ya que, como se ha indicado, los docentes pueden utilizar indistintamente uno u otro idioma según los requerimientos específicos de cada alumno.

Los procesos de selección muestran un razonable acuerdo entre oferta y demanda, si bien en los últimos cursos ha descendido progresivamente la demanda, fenómeno compartido por la totalidad de títulos asociados al ámbito de la construcción y plenamente coherente con la coyuntura actual del sector. Con todo, ésta continúa situándose por encima del número de plazas ofertadas.

Con independencia de todo lo anterior, durante el pasado mes de marzo se inicia un proceso de modificación del plan de estudios a instancias de la Comisión Externa que abordó el último proceso de renovación de la acreditación, propuesta que también estaba en la mente de la propia Comisión Académica del Máster. Cabe reseñar que la nueva memoria, actualmente pendiente de verificación final, no plantea cambio alguno en los ítems que comprende la "Descripción del título".

Buenas prácticas

La descripción del título resulta plenamente accesible de forma pública, incluyendo, entre otras muchas cuestiones, denominación, organismos y agentes implicados, créditos asociados, tipo de enseñanza y normativa pertinente.

Límite de plazas ajustado tanto a la demanda como a los recursos disponibles, con el objeto de garantizar una adecuada atención al alumnado.

Diseño de horarios que facilita la gestión del tiempo personal del alumno e incluso la posible compatibilidad con otras actividades.

Propuestas de mejora

A raíz de las reflexiones previas no se considera necesario plantear propuestas de mejora al margen de la modificación de plan ya iniciada y en la actualidad pendiente de resolución final.

Descripción y justificación de modificaciones

### 2.2 Justificación

*Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de formación" del*



Programa FIDES-AUDIT

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

<input checked="" type="checkbox"/> A	Satisfactoria	B	Suficiente	C	Insuficiente	D	Ausencia de evidencias documentales
---------------------------------------	---------------	---	------------	---	--------------	---	-------------------------------------

Reflexión  
Conclusiones

En un marco de seguimiento anual resulta pertinente reconsiderar la orientación del título de acuerdo a la progresión de la coyuntura socioeconómica en la que deberán operar nuestros egresados, máxime en un contexto como el que define el sector de la construcción. En efecto, de todos es conocida la drástica reducción en el número de obras de nueva planta derivada de la actual crisis económica, en gran medida vinculada a la denominada burbuja inmobiliaria. En todo tipo de foros (políticos, académicos y profesionales) se viene reconociendo la necesidad de introducir cambios en los modelos actuales de gestión urbanística, cambios sobre los cuales los técnicos están obligados a reformular su ejercicio profesional. En esta dinámica la rehabilitación adquiere una importancia estratégica, como evidencia la Ley 8/2013, de 26 de junio, sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. Actualmente se estima que en torno a un 55% del parque edificado español es anterior a 1980, y por tanto requiere iniciativas de conservación y adecuación, obras que en nuestra área geográfica suponen un porcentaje muy inferior a la media europea. Casi el 58% de nuestras edificaciones es anterior a la primera norma de acondicionamiento térmico, y por tanto presentan problemas evidentes con relación a las crecientes exigencias en ámbitos como la accesibilidad, la habitabilidad o la eficiencia energética. Se hace necesario abordar cambios estructurales por ejemplo de cara a cumplir con el compromiso de reducción de emisiones (10% en sectores difusos) adquirido de cara a 2020.

Las competencias profesionales necesarias en este escenario requieren una amplia intensificación formativa, por otro lado acorde a las pautas de aprendizaje y actualización continuos que las sociedades requieren de sus profesionales. Bajo estas consideraciones, entendemos que el enfoque del Máster resulta plenamente justificado, si cabe aún más en el momento presente que en el de su formulación e inicio. Contenidos y competencias son plenamente acertados como complemento formativo necesario en el marco de demanda actual.

En lo que respecta a la oferta de títulos similares debemos indicar que, dentro de nuestra Comunidad Autónoma, el presente Máster conlleva un enfoque único. Según nos consta, la opción más próxima podría ser el Máster en Gestión Ambiental en el Sector de la Construcción, de la Universidad de Santiago de Compostela, organizado por el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Del propio título, de su adscripción, y del análisis pormenorizado del programa formativo, se infiere una concepción muy parcial y especializada, centrada en cuestiones medioambientales, muy alejada por tanto de la orientación generalista e integral del Mura.

En el resto de la península recientemente han proliferado los estudios de postgrado vinculados a los ámbitos de la patología y la rehabilitación arquitectónicas, prueba del interés estratégico de estos temas para el sector: Universidad de Cantabria (Tecnología, rehabilitación y gestión de la edificación), Universidad de Burgos (Inspección, restauración, rehabilitación y eficiencia energética en edificación), Universidad Alfonso X El Sabio (Rehabilitación, mantenimiento y recuperación de edificios), Universidad Europea de Madrid (Patología, peritación y rehabilitación sostenible del patrimonio), Universidad Politécnica de Madrid (Patología de la Edificación), Euskal Herriko Unibersitate (Rehabilitación, restauración y gestión integral del patrimonio construido y de las edificaciones existentes), Universidad Politécnica de Catalunya (Diagnosis y criterios para la intervención en rehabilitación y restauración arquitectónica), LaSalle Universitat Ramón Llul (Rehabilitación y restauración del patrimonio); Universidad de Sevilla (Peritación y reparación de edificios), Universidad de Granada (Rehabilitación arquitectónica), o Universidad de Extremadura (Rehabilitación, regeneración y renovación urbana).

No obstante, se puede observar que en cierto número dichos estudios se focalizan las pretendidas competencias en ámbitos muy concretos (diagnosis de lesiones, prescripciones técnicas, mejora energética, gestión económica, ...), siendo escasos los programas multidisciplinares. A nuestro juicio es importante ofertar una formación integral, que capacite para afrontar la intervención en marcos complejos, especialmente cuando éstos atienden a conjuntos históricos, cuya conservación se considera crucial desde todas las instancias. Bajo estas reflexiones entendemos que el Mura presenta una oferta atractiva y adecuada a las demandas actuales, caracterizada por un tratamiento integral que lo continúa distinguiendo de la oferta restante.

Adicionalmente, la modificación del plan de estudios ya aludida racionaliza el marco modular del programa formativo, y permite con ello intensificar el abanico competencial en los ámbitos de la eficiencia energética y de la gestión integral de proyectos de rehabilitación, áreas de carácter estratégico para el sector de la edificación.

Buenas  
prácticas

Mantener un enfoque interdisciplinar en la gestión del programa formativo.



Propuestas de mejora	A raíz de las reflexiones previas no se considera necesario plantear propuestas de mejora al margen de la modificación de plan ya iniciada y en la actualidad pendiente de resolución final.
Descripción y justificación de modificaciones	Puede consultarse una descripción pormenorizada de la argumentación que ha derivado en la solicitud de modificación del título en el documento "02.0 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos", adjunto al borrador de la nueva memoria.

## 2.3 Competencias

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT

### Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

A	Satisfactoria	<input checked="" type="checkbox"/>	Suficiente	C	Insuficiente	D	Ausencia de evidencias documentales
---	---------------	-------------------------------------	------------	---	--------------	---	-------------------------------------

Reflexión Conclusiones	<p>Las competencias asociadas a la titulación, conforme lo estipulado en la correspondiente memoria, se han explicitado públicamente a través de la web de guías docentes, debidamente enlazada, como ya se ha indicado con anterioridad, tanto en el portal institucional de estudios como en el propio del Máster. Asimismo, se facilita la consulta independiente de cada una de las materias, que a su vez describen qué competencias contribuyen a desarrollar, y qué metodologías se pretende utilizar para ello.</p> <p>El control de la adquisición de competencias se efectúa a nivel de cada asignatura, a través de los sistemas de atención personalizada y evaluación. En todos los casos se requiere el desarrollo de trabajos prácticos en los que el alumno debe poner en juego las destrezas adquiridas, lo que permite en última instancia al profesorado calibrar individualmente el nivel formativo alcanzado. En dicha valoración se considera relevante abordar un seguimiento continuo. En parte porque una detección temprana de carencias permite introducir opciones metodológicas que mejoren el nivel de aprovechamiento, pero también porque de este modo se analiza mejor el logro de determinadas destrezas transversales.</p> <p>Adicionalmente, el Trabajo Fin de Máster se concibe como una herramienta de síntesis y aplicación práctica. Su elaboración se efectúa bajo la supervisión de un tutor, y el resultado se expone públicamente ante un tribunal interdisciplinar, lo que permite una mejor valoración, tanto de la formación adquirida por el alumno como de la efectividad del enfoque integral que se pretende desde el diseño de la titulación.</p> <p>Sin duda, un elemento a considerar de cara a la valoración del logro de objetivos competenciales, considerando los sistemas de evaluación utilizados, son las elevadas tasas de éxito y eficacia:</p>
------------------------	--

Encuesta Likert con valoraciones de 1 a 7	2012.13	2013.14	2014.15
Tasa de éxito en créditos (IN05-PC11)	100%	99,77%	99,80%
Tasa de eficiencia de los graduados del título (IN03-PC11)	99,01%	97,56%	98,00%

Por otro lado, dentro del Mura se realizan dos tipos de encuestas, a efectos de conocer el grado de satisfacción del alumnado con relación a una serie de ítems, detectar posibles líneas de mejora, y recoger sugerencias sobre la forma en que éstas se podrían desarrollar.

En primer lugar, la propia Universidad promueve una encuesta de tipo Likert para el conjunto de la titulación, constituida por un total de 32 cuestiones que deben ser valoradas de 1 a 7 según el nivel de acuerdo la correspondiente afirmación. Con relación al presente punto consideramos pertinente transcribir los resultados obtenidos en los 3 ítems siguientes:

	Encuesta Likert con valoraciones de 1 a 7	2012.13	2013.14	2014.15
22	Estoy satisfecho con los objetivos del plan de estudios	2,24	4,12	6,00
27	Los conocimientos, las habilidades y las aptitudes propuestas en las guías docentes se desenvuelven adecuadamente	2,36	4,37	5,25
31	Estoy satisfecho con el desarrollo de la enseñanza	2,00	4,42	5,75

Las cifras consignadas apuntan a una mejora sin paliativos, particularmente si se considera la progresión creciente derivada de las medidas adoptadas durante la octava edición (2013.2014). Con todo, en buena ley debemos consignar un lamentable suceso que rodea a la gestión de dichas encuestas. Y es que, según se nos ha informado, los correspondientes documentos se extraviaron durante el envío desde el centro a la Unidad Técnica de Calidad de la UDC. Una vez informado de este contratiempo, el responsable de calidad de la Escuela de Arquitectura volvió a remitir las encuestas a los alumnos, por entonces ya egresados, mediante correo electrónico. Lo cierto es que en este segundo intento sólo respondió un 13,33%, cifra ciertamente reducida. Es por ello que desde el título mantenemos una cierta cautela a la hora de interpretar las cifras resultantes.



Adicionalmente, al finalizar cada uno de los 4 bimestres que componen el período lectivo, el alumnado tiene la oportunidad de cubrir encuestas específicas por cada profesor y materia. En este caso se analizan 5 ítems, complementados con 2 adicionales que tienen que ver (en su caso) con la realización de visitas o la participación de conferenciantes externos. Aquí la valoración se mueve en la horquilla 1-5, suficientemente ilustrativa a juicio de la Comisión Académica. Se reproducen a continuación los promedios obtenidos en las 2 cuestiones que entendemos directamente vinculadas al presente punto:

Encuesta Likert con valoraciones de 1 a 5	2012.13	2013.14	2014.15
Utilidad del contenido de la materia	3,44	3,95	4,00
Interés y aprovechamiento de la práctica de la materia	3,07	3,77	3,94

Nuevamente los resultados invitan a una valoración positiva sobre las directrices actuales. Con todo, desde la Comisión Académica entendemos que es posible incrementar la percepción de utilidad mediante el contacto con empresas del sector y entidades vinculadas al ámbito de estudio, estrategia sobre la que se ha venido incidiendo de forma especial durante las dos últimas ediciones. Asimismo, consideramos que la estructuración de competencias derivadas de la propuesta de modificación, en cuyo diseño han colaborado todas las áreas implicadas, contribuirá sin duda a un perfil formativo más ajustado a los requerimientos actuales de la sociedad para con los técnicos del sector de la edificación.

Buenas prácticas	Metodología de atención personalizada. Sistema de evaluación continua sobre trabajos prácticos. Enfoque del Trabajo Fin de Máster y defensa del mismo ante un tribunal interdisciplinar.
Propuestas de mejora	Incrementar el contacto y la implicación con empresas del sector y entidades vinculadas al ámbito de estudio. Implantar el nuevo plan de estudios de forma efectiva durante el curso 2016.2017 caso de recibir una valoración final positiva desde instancias superiores <sup>9</sup> .
Descripción y justificación de modificaciones	La justificación de la propuesta ya se había formulado en el anterior autoinforme. Su inclusión aquí no es tanto una modificación, sino una forma de insistir en una vía de trabajo que ya ha demostrado resultados satisfactorios.

9

## 2.4 Acceso y admisión de estudiantes

*Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión del Programa FIDES-AUDIT"*

### Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

<input checked="" type="checkbox"/> A	Satisfactoria	B	Suficiente	C	Insuficiente	D	Ausencia de evidencias documentales
---------------------------------------	---------------	---	------------	---	--------------	---	-------------------------------------

Reflexión Conclusiones	<p>Los criterios de acceso y admisión de estudiantes son parte de la información pública que se facilita tanto a través del portal de estudios como de la web propia del Mura. Además de los oportunos requisitos normativos, se indica un perfil recomendado de ingreso, que básicamente pretende lograr una adecuada afinidad entre la titulación previa y la orientación del Máster. Los elementos de valoración en el proceso de selección son el título universitario, el expediente académico, y el currículum vitae del solicitante con relación a la especialización en rehabilitación arquitectónica. La Comisión Académica es la entidad que analiza dichos extremos y configura una lista ordenada de admitidos. Dicho dictamen, que contiene igualmente los criterios numéricos de valoración aplicados, se publicita a través del tablón de anuncios oficial como del portal del título (sección de novedades).</p> <p>Lo cierto es que los criterios aplicados han permitido una razonable correlación entre los perfiles de ingreso y egreso. Se podría añadir que las únicas posibles disfunciones en este punto tienen que ver con las diferencias formativas detectadas (en términos generales) entre arquitectos y oros titulados, contraste que se procura uniformizar desde las diferentes materias a través de mecanismos de atención personalizada.</p> <p>Por otro lado, y a la luz de los resultados de las últimas encuestas, cabe concluir que la percepción del alumnado con relación a este punto ha mejorado significativamente:</p>
------------------------	--

02	Encuesta Likert con valoraciones de 1 a 7	2012.13	2013.14	2014.15
	Conozco los criterios y los procedimientos de admisión de estudiantes	3,63	4,88	6,75

<sup>9</sup> Caso de hacer la implantación del nuevo plan efectiva, correspondería una valoración general de tipo A (Satisfactoria).



03	Estoy satisfecho con el procedimiento de admisión de estudiantes	3,71	5,59	5,75
----	--	------	------	------

Adicionalmente, cabe apuntar que en las 6 primeras ediciones todas las plazas ofertadas fueron cubiertas ya en el primero de los tres plazos de preinscripción y matrícula que determina la Universidad, quedando igualmente un número variable de solicitantes en espera. Entendemos que éste es un indicador válido con relación a la demanda del título.

Al inicio del período lectivo se convoca a todo el alumnado a una sesión inaugural en la que se ofrece orientación diversa sobre el enfoque y la estructura del Máster, y sobre los diferentes recursos materiales y humanos puestos a disposición del título<sup>10</sup>. También en este punto se ha logrado recientemente una mejora significativa:

Encuesta Likert con valoraciones de 1 a 7		2012.13	2013.14	2014.15
01	La información previa recibida sobre el título es adecuada	2,79	5,18	6,25
04	Las actuaciones que orientan a los estudiantes de nuevo ingreso son adecuadas	2,16	4,93	5,25

Asimismo, consideramos que el portal Mura ofrece un adecuado servicio, en la medida en que centraliza toda la información pertinente e introduce algunos aspectos anteriormente ausentes, como pueden ser, entre otros, los planos de localización de los locales adscritos al proceso formativo.

Por último, en relación al presente ítem, cabe apuntar que la memoria del nuevo plan introduce como novedad la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 3 créditos de carácter optativo por experiencia laboral y profesional debidamente acreditada, y relacionada directamente con las competencias inherentes al título. Esta modificación se aborda desde el convencimiento de que puede resultar útil para incorporar determinado tipo de prácticas al programa, siempre que el mercado de la edificación así lo permita.

Buenas prácticas

Existen criterios de acceso y admisión de carácter público, que se aplican de forma ecuaníme y transparente por parte de la Comisión Académica del Máster.  
Al inicio del período lectivo se convoca a una sesión inaugural en la que se facilita orientación adecuada a los estudiantes de nuevo ingreso.  
Se ha centralizado toda la información pertinente en un portal específico de la titulación, lo que sin duda puede facilitar la incorporación del alumnado a la Universidad y a las enseñanzas.

Propuestas de mejora

Incrementar las vías de difusión de la titulación, haciendo llegar a los alumnos egresados de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura información pertinente sobre la misma, y mejorando nuestra visibilidad a través de diversos organismos e instituciones.  
Esta propuesta ya estaba presente en el autoinforme previo, materializándose en la presente edición a través de diversos mecanismos de difusión mediante cartelería<sup>11</sup> o páginas especializadas<sup>12</sup>. La iniciativa se mantiene en el presente ítem dado que se considera que es un aspecto que conviene intensificar.

Descripción y justificación de modificaciones

Como se ha comentado anteriormente, la actual crisis del sector de la construcción está derivando en una evidente reducción de las cifras de matrícula en las titulaciones de arquitectura, arquitectura técnica e ingeniería de la edificación a nivel nacional. Es previsible que dicho proceso alcance a corto plazo a las enseñanzas técnicas de postgrado, y por consiguiente cabe plantear un esfuerzo adicional de visibilización relativa a nuestra oferta formativa.

10

## 2.5 Planificación de las enseñanzas

*Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT*

### Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

A	Satisfactoria	<b>B</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Suficiente	C	Insuficiente	D	Ausencia de evidencias documentales
---	---------------	--	------------	---	--------------	---	-------------------------------------

Reflexión Conclusiones

La estructura de las enseñanzas se haya totalmente perfilada en el Plan de Estudios publicado en el BOE núm. 215, de 6 de septiembre de 2012 (páginas 62670 a 62672), donde se describen módulos, materias, tipo de las mismas, créditos ECTS asociados, organización temporal y la inclusión de un trabajo fin de máster con carácter obligatorio.

<sup>10</sup> Al respecto se puede consultar la página oficial del SGIC (<http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630>), apartado de acceso y admisión de estudiantes, subapartado de información sobre apoyo y orientación a estudiantes (PC05- Anexo 02).

<sup>11</sup> Véase SGIC (<http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630>), apartado de acceso y admisión de estudiantes, subapartado de oferta y demanda (PC03-Anexo 06).

<sup>12</sup> Se ha cursado información sobre el Máster a diversos colegios profesionales. Por ejemplo: <http://portal.coag.es/sin-categoria/mura-ciclo-de-palestras-viii-edicion/>



Toda esta información se encuentra igualmente accesible a través del portal de estudios (sección “en detalle”) y de la web Mura (opción de menú “programación”). Asimismo, dichas páginas enlazan con las guías docentes de las materias, que responden a la estructura formal promovida desde la Universidad, y que incluyen: denominación, descriptores, idioma, coordinación y profesorado (con datos de contacto), descripción general, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, planificación, metodologías, atención personalizada, evaluación, fuentes de información, y recomendaciones para un mejor aprovechamiento. Dichas guías se materializan de acuerdo con un cronograma propuesto por el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, y que incluye las siguientes tareas: revisión de competencias de la titulación, elaboración, publicación, revisión, aprobación (por parte de departamentos y centro), y cierre final a cargo del coordinador. Este último paso se produce con anterioridad a la apertura del primer plazo de matrícula, de modo que toda la información resulta accesible públicamente (es una página abierta) de cara a facilitar las posibles decisiones del alumnado. Otro tanto se puede afirmar con relación a calendario académico y horarios, aprobados en Comisión Académica con la debida antelación y publicados oficialmente a través del portal Mura.

Se puede comprobar que la formulación de las distintas materias resulta plenamente acorde a los objetivos del plan formativo. Los criterios de evaluación no sólo respetan las normativas y los procedimientos vigentes, sino que, además, presentan una clara vocación práctica conforme al enfoque de la titulación. El trabajo fin de máster se diseña como elemento de síntesis y, tanto en su concepción como en su defensa, obedece a un planteamiento multidisciplinar que es uno de los elementos clave en el diseño de la titulación.

No existiendo dentro del programa un módulo específico de prácticas externas, se procura suscribir convenios con organismos públicos para el desarrollo del TFM en determinados contextos geográficos y arquitectónicos. Se pretende con ello que dicho trabajo se aborde con planteamientos próximos a la realidad profesional, de forma que el alumno pueda poner en juego las competencias adquiridas. Por otra parte, esta gestión puede facilitar la recopilación de información que siempre antecede a este tipo de proyectos, y aumenta la visibilidad de la titulación al incorporar nuevos cauces de difusión de resultados.

Las restantes dimensiones de la planificación de enseñanza se consideran igualmente adecuadas con relación a las metas académicas pretendidas. Se puede afirmar que los recursos disponibles (valorados en próximos epígrafes) son suficientes para completar convenientemente el ciclo y lograr a su término los correspondientes objetivos competenciales. Asimismo, la estructura temporal prevista facilita una progresión razonable de los aprendizajes, y garantiza una disponibilidad horaria suficiente para que el alumno afronte la necesaria carga de trabajo autónomo.

En correlación con estas cuestiones, se transcriben a continuación los ítems de encuesta pertinentes y las medias obtenidas en los sondeos efectuados durante las últimas ediciones. Los resultados permiten valorar una mejora sin paliativos en todas los aspectos planteados:

Encuesta Likert con valoraciones de 1 a 7		2012.13	2013.14	2014.15
21	Conozco los objetivos generales del plan de estudios	3,52	4,28	6,25
22	Estoy satisfecho con los objetivos del plan de estudios	2,24	4,12	6,00
23	Las guías docentes de las materias son accesibles y están disponibles	3,72	5,42	6,75
24	Todas las guías de las materias están disponibles con tiempo suficiente para organizar las actividades y configurar el currículo académico antes de matricularse	2,76	4,47	6,25
26	Estoy satisfecho con la planificación de la enseñanza	1,68	4,26	5,25
27	Los conocimientos, las habilidades y las aptitudes propuestas en las guías docentes se desenvuelven adecuadamente	2,36	4,37	5,25
28	Las tutorías se desenvuelven como una actividad más de la guía docente	3,68	4,68	6,25
29	Los problemas que surgen durante el desarrollo de la enseñanza se resuelven con eficacia	2,52	4,37	6,25
30	El tiempo dedicado al estudio es coherente con el número de horas totales del plan de estudios	1,72	2,84	5,75
31	Estoy satisfecho con el desarrollo de la enseñanza	2,00	4,42	5,75

No obstante, en este marco globalmente satisfactorio es también posible formular algunas salvedades. En primer lugar, parte del alumnado, a través de las encuestas internas efectuadas en anteriores ediciones, y mediante contacto personal, opina que el orden en que se imparten las materias puede ser mejorado. Este tema ha sido considerado por la Comisión Académica, derivando en pequeños cambios de orden siempre dentro de un mismo cuatrimestre. No obstante, los cambios de mayor calado se están afrontando mediante la modificación de plan actualmente en trámite, cuya organización temporal sí contempla las adecuadas secuencias de



aprendizaje en todas las áreas.

Por otro lado, persiste entre el alumnado una percepción negativa con relación al tiempo dedicado al estudio. Tratándose de un ciclo con una vocación fundamentalmente práctica, resulta coherente que los mecanismos de evaluación atiendan al desarrollo de trabajos y no a exámenes sumativos. Esta cuestión deriva en una importante dedicación autónoma, claramente recogida en la distribución de créditos y en las correspondientes guías docentes. El diseño de la titulación contempla, en cada semana del período lectivo, doce horas de clase presencial concentradas en jueves y viernes, que deben ser complementadas con al menos otras seis horas diarias de trabajo personal en los tres días laborales restantes. Esto conduce a una carga semanal no inferior a treinta horas, lo que entendemos posibilita plenamente la consecución satisfactoria de todos los trabajos prácticos requeridos. La opinión de la Comisión Académica en este punto es clara, y por tanto no se muestra proclive a reducir los actuales niveles de exigencia, decisión que sin duda repercutiría negativamente en los objetivos formativos. Con todo, se considera que es posible actuar en diversos frentes: por un lado familiarizar al alumno con el concepto de crédito europeo desde la propia presentación del ciclo, tratando de que se sientan responsables de su propio aprendizaje y en consecuencia gestionen satisfactoriamente su propio tiempo. Por otro lado, desde la Comisión Académica, y desde el propio profesorado, se transmite al estudiantado la posibilidad de desarrollar los trabajos de diversas materias atendiendo a una misma edificación, reduciendo en consecuencia los plazos dedicados a la toma de datos y levantamiento gráfico. Por último, ya con el presente curso 2015.2016 se ha introducido una modificación en el calendario que incorpora las tardes de los miércoles, aglutinando los períodos presenciales y liberando en consecuencia períodos entre el fin del cuatrimestre lectivo y la entrega de trabajos. De momento, la percepción del cambio parece satisfactoria entre el alumnado, aun cuando somos conscientes de que este punto deberá ser objeto de valoración posterior, una vez avanzado el curso.

Al margen de todo lo anterior, cabe apuntar que la Comisión Académica se viene reuniendo de forma regular para afrontar todas las tareas que tiene encomendadas; fundamentalmente selección de alumnos de nuevo ingreso, revisión de guías y demás elementos de planificación, aprobación del calendario académico, elaboración de horarios, análisis de propuestas de trabajos fin de máster, nombramiento de tribunales, valoración de los resultados de las encuestas, y cualquier otro tema que surja como imprevisto o derive del devenir ordinario del ciclo. En determinadas ocasiones se ha convocado al conjunto del profesorado para tratar asuntos de mayor alcance (entre otros la modificación del plan de estudios en curso). O por el contrario se han producido reuniones con docentes muy concretos para tratar temas específicos o resolver contingencias puntuales, como pueden ser los cambios horarios derivados de estancias de investigación inicialmente no previstas.

En otro orden de cosas, se ha decidido dotar al portal Mura con dos secciones dedicadas, respectivamente, al trabajo fin de máster (incluyendo listados de temas propuestos y de los trabajos previos que ya han sido publicados) y a las tesis doctorales leídas o en proceso cuyo origen se sitúa en el marco de la titulación. Adicionalmente se ha añadido en la gestión del TFM un nuevo trámite voluntario para que el alumno pueda autorizar su publicación a través del repositorio institucional de la Universidad (RUC), encargándose el personal de la biblioteca de los trámites posteriores. Entendemos que estas medidas contribuyen a mejorar la visibilidad del ciclo y pueden servir de orientación e incentivo a nuevos estudiantes.

12

Buenas prácticas

La estructura del plan de estudios se encuentra explicitada en el BOE, y se publicita abiertamente a través de los portales de estudios y titulación. En el último se concentra, además, toda la información relativa a la programación del curso, facilitando su localización y acceso. La planificación de cada materia se materializa a través de una guía docente, de acuerdo con la estructura formal propuesta por la Universidad. Dichas guías son revisadas y sometidas a aprobación cada curso académico, tras de lo cual son publicadas con antelación al proceso de matrícula. Todas las dimensiones de planificación se consideran adecuadas conforme a los objetivos del plan formativo, y permiten su consecución al término del ciclo. El trabajo fin de máster responde a un planteamiento de síntesis final acorde al enfoque multidisciplinar de la titulación y a la necesaria evaluación de competencias.

Propuestas de mejora

Las iniciativas de mejora contenidas en el autoinforme previo, relativas a los mecanismos de orientación del alumnado y a la posibilidad de compartir temáticas de trabajo entre varias materias, se conservan como tales, dado que consideramos están ofreciendo resultados positivos. Por otro lado, la propia modificación de plan de estudios solicitada y en trámite se entiende la principal propuesta de mejora asociada a la presente dimensión, toda vez que persigue una planificación de enseñanzas (y aprendizajes) más eficaz y acorde a los requerimientos sociales en el ámbito de la edificación.



Descripción y justificación de modificaciones

Las propuestas previas, como se ha argumentado en el apartado de reflexiones, pretenden que el alumno comprenda correctamente la dedicación horaria que debe afrontar de acuerdo con el diseño de la titulación y el pretendido logro de competencias, de modo que desde un principio pueda organizar su tiempo de una forma más eficaz. También se intenta gestionar mejor dicho tiempo, evitando la duplicidad de actividades mediante el desarrollo de prácticas diversas sobre una misma construcción o conjunto arquitectónico. Por último, y con relación a la modificación del plan, nos remitimos a lo indicado en la correspondiente memoria<sup>13</sup>.

## 2.6 Recursos humanos

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007) y la directriz de "Garantía de calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES AUDIT

### Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

<input checked="" type="checkbox"/> A	Satisfactoria	B	Suficiente	C	Insuficiente	D	Ausencia de evidencias documentales
---------------------------------------	---------------	---	------------	---	--------------	---	-------------------------------------

Reflexión Conclusiones

La plantilla docente asignada al Máster asciende en la actualidad a un total de 25 miembros, todos con una dedicación a tiempo completo (a excepción del docente emérito), dotación que permite afrontar satisfactoriamente el plan formativo y resolver cualquier posible contingencia que se pueda producir (básicamente ausencias por enfermedad o estancias de investigación). La componen fundamentalmente catedráticos de universidad (24,00%) y profesores titulares (32,00%), de modo que ambos colectivos suman dos tercios del total. Asimismo, el porcentaje de doctores alcanza un 92,00%. Consideramos que se trata de un colectivo seriamente comprometido con las responsabilidades docentes e implicado en actividades de investigación, afirmación que se entiende avalada por un elevado número de publicaciones en medios nacionales e internacionales, y por un montante total de 22 sexenios.

Adicionalmente, el 92,00% del cuadro docente es arquitecto titulado, la mayor parte con experiencia directa en el ámbito de la rehabilitación arquitectónica, lo que sin duda redundará en una enseñanza más profesionalizante. Varios docentes son consultores y/o peritos habituales en casos de patología estructural o constructiva. Del mismo modo, no son escasos los premios logrados en concursos de arquitectura y los reconocimientos otorgados desde instituciones públicas y privadas.

Con independencia de lo anterior, durante el desarrollo del ciclo se organizan conferencias impartidas por expertos del ámbito nacional, como también se invita a participar a profesionales de empresas especializadas (con el objeto de poder mostrar, por ejemplo, equipamientos de última generación en la inspección técnica de edificios o soluciones constructivas avanzadas).

En suma, la Comisión Académica considera que la composición actual del cuadro docente resulta satisfactoria de cara a ofertar una enseñanza de calidad, interdisciplinaria y directamente vinculada al ámbito profesional de la rehabilitación arquitectónica. Dicha plantilla se hace explícita públicamente a través de las propias guías docentes, y de las páginas web de estudios y Mura (sección de profesorado).

Se transcriben a continuación los resultados disponibles sobre la percepción del alumnado sobre el cuadro docente:

Encuesta Likert con valoraciones de 1 a 7		2012.13	2013.14	2014.15
10	Estoy satisfecho, en general, con el personal académico	3,16	4,95	5,25

Análogamente, los valores medios en las encuestas internas también han experimentado cambios significativos al alza:

Encuesta Likert con valoraciones de 1 a 5		2012.13	2013.14	2014.15
	Claridad en la exposición	3,51	3,81	4,01
	Capacidad de comunicación	3,48	3,79	4,02
	Respuestas a los alumnos	3,66	3,92	4,05
	Puntualidad y desarrollo de las clases	3,98	4,35	4,41

En el ámbito de la gestión de la calidad, cabe apuntar que el actual coordinador ha recibido formación en la Acsug, con la que por otra parte ha efectuado colaboraciones en procesos de evaluación de titulaciones, y que otro de los docentes es también el responsable de calidad para la totalidad del centro.

<sup>13</sup> Caso de hacer la implantación del nuevo plan efectiva, correspondería una valoración general de tipo A (Satisfactoria).



En lo que respecta al personal de administración y servicios, debemos reseñar que la actual coyuntura económica no permite sustentar un puesto administrativo específicamente para los temas de postgrado.

Con todo, debemos reseñar que la disposición de todo el personal adscrito al centro, con relación a la gestión del máster, es total, sin que conste queja alguna en dicho sentido.

Todos los aspectos relacionados con la gestión académica son desarrollados por la administración del centro, que cuenta con un total de cuatro miembros. Adicionalmente se dispone de un negociado de asuntos económicos con dos personas, y una secretaria de dirección, que colabora en temas de protocolo y firma de convenios.

Un puntal para nuestro ciclo es sin duda el personal de biblioteca, constituido por directora, dos ayudantes y tres auxiliares técnicos. Dicho equipo no sólo asume tareas habituales de gestión de publicaciones, servicio de préstamos y atención a usuarios, sino que se encuentra también notablemente comprometido con la constante actualización de fondos en temas de nuestro interés.

Paralelamente, las aulas de informática cuentan con dos técnicos de laboratorio (repartidos en turno de mañana y tarde), apoyados durante el período lectivo por otros tantos becarios. Estos operadores se encargan del mantenimiento de equipos, actualización de sistemas y programas, renovación de hardware y gestión de los servicios de red. Antes del inicio de aquellas materias que utilizan medios informáticos, revisan los equipos asignados y se aseguran de que el software funcione correctamente.

La unidad de apoyo a la investigación, constituida por cuatro miembros, brinda su experiencia en dicho campo, facilitando por ejemplo las gestiones asociadas a la elaboración y lectura de tesis doctorales.

El cuadro de personal aquí esbozado se completa con cuatro conserjes, asignados a la escuela en turnos de mañana y tarde, y dos auxiliares con destino en el edificio de departamentos.

En conjunto, la actual plantilla de personal de administración y servicios se considera numéricamente suficiente. Además, su competencia y estructura de funcionamiento sirve plenamente de cara a un normal desarrollo de las actividades relacionadas con la titulación.

Buenas prácticas

El personal académico posee una elevada cualificación docente, investigadora y profesional, con amplia experiencia en el ámbito de la rehabilitación arquitectónica, lo que a su vez se traduce en una enseñanza interdisciplinaria actualizada y de notable valor práctico.

El personal de administración y servicios tiene una formación adecuada, funcionalmente está bien organizado y cumple con diligencia las tareas que se le encomienda desde la titulación.

14

Propuestas de mejora

A raíz de las reflexiones previas no se considera necesario plantear propuestas de mejora.

Descripción y justificación de modificaciones

## 2.7 Recursos materiales y servicios

*Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007) y la directriz de "Garantía de calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT*

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
<input checked="" type="checkbox"/>	Satisfactoria	B	Suficiente	C	Insuficiente	D	Ausencia de evidencias documentales

Reflexión Conclusiones

Se dispone, para la realización de clases expositivas, de un aula cuya capacidad duplica el máximo número de plazas del Máster. Contiene mesas y asientos individuales, no fijados al suelo (lo que implica una mayor flexibilidad organizativa). El docente tiene a su disposición una pizarra móvil, ordenador de sobremesa, pantalla y cañón de proyección.

El acto de inauguración del ciclo y las posteriores conferencias se celebran indistintamente en el salón de grados sito en el edificio de departamentos y en el aula magna del centro. El primero de ellos posee un aforo de 55 plazas, cifra que se eleva hasta 184 en el segundo. Ambos poseen instalaciones audiovisuales plenamente operativas.

Las materias que requieren el uso de medios informáticos durante una parte de su programación hacen uso del denominado Laboratorio de Diseño Asistido, que consta de tres locales: el primero contiene equipos a disposición continua del alumnado del centro, con acceso a internet y a sistemas de impresión diversos, y dispone de una entreplanta donde se ubican los técnicos. En las



otras dos aulas, cada una dotada con 27 equipos fijos de última generación y sistemas de proyección, es donde se abordan las clases relativas al máster y demás titulaciones del centro. Como ya hemos perfilado en el epígrafe previo, antes del inicio de una determinada materia, los profesores contactan con los operadores para especificar sus requisitos, y éstos se encargan de comprobar la instalación y correcto funcionamiento del software necesario.

La biblioteca cuenta con una superficie de aproximadamente 900 m<sup>2</sup>, entre información y préstamo, área opac (online public access catalog), depósitos, hemeroteca, salas de lectura, local para trabajos en grupo, consulta de proyectos de fin de carrera, servicio interno de fotocopidora y dirección. Dispone de más de 50.000 volúmenes vinculados a las temáticas de la arquitectura y el urbanismo, cifras a las que hay que sumar las suscripciones a revistas especializadas. Se trata de uno de los mejores fondos bibliográficos del panorama nacional de escuelas de arquitectura. Sin duda es uno de los servicios más utilizados en el centro y, a juzgar por los resultados de las encuestas, uno de los mejor valorados.

La totalidad del profesorado adscrito al Máster tiene asignado un despacho individual o compartido en el edificio de departamentos, donde afrontar las diferentes actividades de orden académico (preparación de clases, tutorías, cumplimentación de actas, etc.). En el mismo inmueble existe una sala de reuniones en la que poder convocar sesiones de coordinación. Para este mismo fin se puede recurrir igualmente a una segunda sala de juntas, emplazada en el edificio principal, de mayor capacidad y dotada de equipo de proyección.

En lo que respecta al alumnado, éste puede hacer uso de diversos locales, básicamente en función de si requiere o no un entorno que propicie la concentración. Las salas de lectura y estudio de la biblioteca son las que permiten un mayor grado de aislamiento, mientras que para trabajar en equipo lo más habitual es utilizar las aulas gráficas del centro (cuando no se encuentran ocupadas por clases regladas), ya que entre sus ventajas está la de disponer de amplios tableros de dibujo). Para actividades más distendidas existe un área de esparcimiento junto a la cafetería, con mobiliario fácil de reorganizar. Para acceder a internet pueden hacer uso (como ya se ha indicado) del Laboratorio de Diseño Asistido, o bien recurrir a sus propios portátiles, dado que la Universidad facilita wifi segura en ambos edificios. Cabe destacar el equipamiento del recientemente creado Laboratorio de Fabricación Digital, que lo sitúa al nivel de las mejores instituciones universitarias de ámbito nacional. Por último, para actividades asamblearias, también pueden utilizar el salón de actos, previa aprobación por parte de la dirección del centro, o el local de la delegación de alumnos si la convocatoria atiende a un número pequeño de asistentes.

La Escuela de Arquitectura dispone de un servicio de cafetería y comedor, operativo durante la totalidad del horario lectivo, al cargo de una concesión que se asigna periódicamente mediante concurso público, bajo un pliego de condiciones que publica Gerencia. Cabe apuntar que la actual empresa lleva al frente de este servicio desde hace más de dos décadas, lo que es prueba de unos índices de cumplimiento satisfactorios.

Hace ya varios años desde Rectorado se tomó la decisión de reunir los servicios de reprografía correspondientes a Arquitectura, Arquitectura Técnica y Ciencias, en un local ubicado en la planta baja de la última facultad. Los argumentos apuntaban a las demandas efectuadas desde la concesionaria, y a una petición de mejora de prestaciones de la propia Universidad. Si bien esta reestructuración supuso en un primer momento cierto rechazo entre el alumnado, hoy en día cabe afirmar que no existe problema alguno. En nuestra opinión, el breve paseo (de algo más de 200 m) queda plenamente compensado por el buen quehacer del personal, los medios técnicos disponibles, y la posibilidad de materializar encargos a través de la red.

Se transcriben a continuación las medias obtenidas en las últimas encuestas de satisfacción, con relación a los ítems que entendemos aquí pertinentes:

Encuesta Likert con valoraciones de 1 a 7		2012.13	2013.14	2014.15
11	Las aulas (acondicionamiento, equipamiento, iluminación mobiliario, etc.) son adecuadas para el desarrollo de la enseñanza	3,68	4,95	5,25
12	Los espacios destinados al trabajo se adecúan a las necesidades del estudiante	3,76	5,05	6,00
13	Los laboratorios, espacios experimentales y su equipamiento son adecuados	3,36	4,94	6,00
14	Las instalaciones de la biblioteca (equipamiento, material, ...) son adecuadas	5,68	6,22	7,00
15	Los fondos bibliográficos de la biblioteca son suficientes	5,76	5,82	7,00
16	Se garantiza el acceso a las distintas fuentes de información, bases de datos, fondos bibliográficos, ..., para cubrir las necesidades del aprendizaje	5,48	5,21	7,00
17	Las instalaciones ajenas al centro, donde se hacen las prácticas, son adecuadas para garantizar la consecución de los objetivos de la enseñanza	3,77	4,50	6,00
18	El servicio de reprografía del centro es adecuado a las necesidades de los estudiantes	3,29	5,18	5,00
19	El servicio de cafetería / comedor del centro es adecuado	4,64	5,21	5,75



20	Estoy satisfecho con los recursos y los servicios destinados a la enseñanza	3,25	4,61	5,50
----	---	------	------	------

Consideramos que las cifras son exponente de un nivel de opinión netamente satisfactorio. Asimismo, la comparación entre ediciones apunta al logro de mejoras reseñables.

En lo que respecta al equipamiento específico para la inspección técnica de edificios, se cuenta con un láser escáner tridimensional, cámara térmica, medidor láser de distancias, endoscopio rígido, higrómetro de contacto, polariscopio circular, y registrador dual de temperatura y humedad relativa, además de otro utillaje de menor entidad como cámaras digitales, cintas métricas y flexígrafos. Recientemente se ha complementado el anterior equipamiento con un esclerómetro para hormigón Ectha GIS, un medidor de humedad DampMaster para diferentes tipos de materiales de construcción, reglas de poliéster para verificación de anchos de fisura, y solución de fenolftaleína para el desarrollo de pruebas de carbonatación.

Como se ha avanzado en un punto previo, para ilustrar la aplicación práctica de otros equipos se cuenta con profesionales de entidades especializadas a quienes se invita a impartir conferencias. De este modo se logra una mejor gestión de los recursos económicos (que no dejan de ser públicos) y se garantiza un acercamiento entre los ámbitos universitario y empresarial, que siempre entendemos satisfactorio.

Buenas prácticas

Los locales asignados a las diferentes actividades son suficientes en número y extensión, como también son adecuados en lo que respecta a su acondicionamiento.

La dirección del centro acomete regularmente obras de conservación con el objeto de mantener las instalaciones en adecuadas condiciones de uso.

Los medios informáticos (hardware y software) se renuevan periódicamente a fin de ofrecer un equipamiento válido para el aprendizaje.

El fondo bibliográfico resulta ser uno de los más completos dentro del ámbito nacional de escuelas de arquitectura, y se mantiene en constante actualización.

Propuestas de mejora

A raíz de las reflexiones previas no se considera necesario plantear propuestas de mejora.

Descripción y justificación de modificaciones

## 2.8 Resultados previstos

*Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT*

### Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

<input checked="" type="checkbox"/> A	Satisfactoria	B	Suficiente	C	Insuficiente	D	Ausencia de evidencias documentales
---------------------------------------	---------------	---	------------	---	--------------	---	-------------------------------------

Reflexión Conclusiones

En este punto cabe considerar la evolución de los diferentes indicadores a lo largo de las últimas ediciones, recopilados a través del sistema *datawarehouse* y parcialmente publicados en la plataforma de estudios de la UDC:

Resultados académicos	X-4	X-3	X-2	X-1	X
Tasa de evaluación (%)	97	92,23	95,43	95,05	89,80
Tasa de éxito (%)	100	100	100	99,77	99,80
Tasa de rendimiento (%)	97	92,23	95,43	95,05	89,90
Tasas Verifica	X-4	X-3	X-2	X-1	X
Tasa de eficiencia	92,24	97,56	99,01	97,56	98,00
Tasas Verifica	X-4	X-3	X-2	X-1	X
Tasa de graduación	100	84,21	96,15	70,83	52,00

Ciertamente, las cifras ilustran una valoración muy satisfactoria a nivel de resultados, máxime si se considera que en una población de 25 alumnos un porcentaje del 96% sólo dejaría al margen a un único estudiante.

Con independencia de las tasas alcanzadas, entendemos que los procedimientos para valorar el progreso del alumno y la consecución de los resultados de aprendizaje son plenamente adecuados. Todas las materias de la titulación contemplan la evaluación mediante el desarrollo de trabajos bajo modelos de seguimiento continuo. Se utilizan estrategias de aprendizaje en acción / proyectos de cara a poner en juego las pretendidas competencias. El proceso culmina, como ya se ha indicado con anterioridad, con la elaboración de un trabajo fin de máster, como elemento de



síntesis del ciclo, en el que, de forma tutorizada, se aplican las habilidades adquiridas a efectos prácticos. La exposición pública de los mismos, y su análisis por parte de los correspondientes tribunales, facilitan a nuestro juicio una amplia visión de los logros conseguidos, tanto a nivel individual como de forma colectiva.

Asimismo, debemos dejar constancia de una satisfactoria participación por parte de todos los grupos de interés, tanto en el actual proceso de autoevaluación como en las diferentes iniciativas para recabar opiniones con relación al desarrollo del máster y a sus resultados finales. En este punto se podría, no obstante, establecer una salvedad, en la medida en que no se ha articulado un procedimiento para mantener contacto con los egresados, de forma que sea posible seguir su trayectoria o evaluar las derivaciones que presenta haber cursado la titulación. Bajo estas consideraciones, se ha implementado un registro de egresados en el portal de la titulación. Al finalizar el ciclo, se solicita a todos los que lo han superado su incorporación a la base de datos interna (cumplimentando el correspondiente formulario web), y se recomienda su actualización siempre que varíe algún dato relevante. De este modo, será posible, entre otras cuestiones, mantenerles informados sobre posibles novedades del ámbito de la rehabilitación, y sondearles sobre su trayectoria profesional y su vinculación con los temas tratados en el máster.

Buenas prácticas

Tasas elevadas en lo que respecta a la cuantificación de resultados académicos. Desarrollo de trabajos prácticos en cada una de las materias de la titulación, y elaboración de un trabajo fin de máster, todo lo cual constituye una herramienta muy útil de cara a valorar los progresos del alumnado y los resultados de aprendizaje alcanzados en términos de competencias.

Propuestas de mejora

Una vez que el registro de egresados alcance una cifra suficientemente significativa, se procederá a recabar información sobre trayectoria y experiencia profesional tras finalizar la titulación.

Descripción y justificación de modificaciones

La justificación de la propuesta de mejora se encuentra implícita en las reflexiones previas.

## 2.9 Sistema de garantía de calidad

*Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007) y el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Centro.*

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
<input checked="" type="checkbox"/>	Satisfactoria	B	Suficiente	C	Insuficiente	D	Ausencia de evidencias documentales

Reflexión Conclusiones

La titulación aplica un sistema interno de gestión de calidad acorde con las directrices de la propia Universidad y que incluye, entre otras cuestiones, procedimientos para recabar información, evaluación de indicadores, recopilación y análisis de evidencias, detección de posibles disfunciones y áreas de optimización, y elaboración de propuestas consensuadas enfocadas a la mejora continua.

La Comisión Académica adopta de forma colegiada todas las decisiones organizativas que tienen que ver con el desarrollo del título. De aquí que recientemente se haya procedido a una reestructuración de la misma, buscando una adecuada representación de todas las áreas implicadas, que ahora cuentan con miembros titular y suplente. El histórico de reuniones ilustra una secuencia periódica y regular, sazónada por algunos encuentros puntuales derivados de eventos singulares o circunstancias extraordinarias. Entre sus funciones se encuentra también la valoración de encuestas, tanto las promovidas desde los servicios centrales universitarios como las internas (de carácter individual para cada materia). Las conclusiones de dicho análisis, y los posibles criterios de cambio o recomendaciones de mejora, son debidamente comunicados a los implicados. En tales casos, la Comisión aborda posteriormente un seguimiento de las modificaciones introducidas.

Todos estos extremos son elevados igualmente para su consideración en la Comisión de Garantía de Calidad del centro, que atiende y coordina todas sus titulaciones, y constituye uno de los vehículos principales de comunicación interna entre todos los estamentos funcionales y grupos de interés.

Se cuenta igualmente con el soporte de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, que ofrece una inestimable labor en temas como la determinación de tasas. Asimismo, desde la misma se puso a disposición de los centros la plataforma SGIC (Sistema de Garantía Interna de Calidad), que sirve para alojar de forma ordenada las evidencias correspondientes a las diferentes dimensiones de los procesos de seguimiento, y ofrece visibilidad pública a su contenido.

Por lo demás, y como ya ha sido comentado, de forma periódica se vienen efectuando encuestas, atendiendo tanto al conjunto de la titulación como a cada una de sus materias, con dos objetivos básicos: sondear el estado de opinión del alumnado y detectar posibles deficiencias en enseñanza



y/o profesorado con fines de mejora. De hecho, y como también se ha consignado en apartados previos, tales procesos han conducido (si bien en momentos puntuales) a la adopción de medidas muy específicas, como el ajuste de programas.

Por supuesto, se pulsa igualmente la opinión del profesorado. Con independencia de las encuestas oficiales que promueve la Universidad, a menudo se trata el tema de una forma más personal, mediante convocatorias que atienden a la totalidad del cuadro docente y reuniones más privadas entre los profesores de determinadas materias y la coordinación del título. La experiencia nos ha demostrado que ésta es una vía más efectiva y con repercusiones más inmediatas.

En lo que respecta al personal de administración y servicios, éste atiende a todas las actividades del centro de forma que, comparativamente, la repercusión del máster en su actividad diaria es ciertamente limitada. Los dos colectivos de los que se requiere una mayor implicación son sin duda el personal de biblioteca y los técnicos especialistas informáticos. Debemos desde aquí manifestar nuestra total satisfacción por su capacidad y entrega, constituyendo dos de los servicios más valorados por el alumnado.

Con independencia de todo lo anterior, cabe apuntar que el Sistema de Garantía Interna de Calidad es susceptible de una definición mejor estructurada y de mayor funcionalidad, así como de verse implementado por una herramienta informática de uso más amigable e intuitivo. Todas estas cuestiones están en la agenda del Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, que ya ha programado jornadas específicas y talleres de optimización.

Buenas prácticas

Revisión y actualización periódica del SGIC.  
Propuesta y análisis ulterior de encuestas de satisfacción entre el alumnado.

Propuestas de mejora

Adaptar el SGIC del centro a las nuevas directrices que en su momento delimite el Vicerrectorado aludido, una vez se haya optimizado el diseño de sistemas para el conjunto de la UDC.

Descripción y justificación de modificaciones

La justificación de la propuesta de mejora se encuentra implícita en las reflexiones previas.

## 2.10 Calendario de implantación

*Se valorará el criterio de "Calendario de implantación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007).*

18

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
<input checked="" type="checkbox"/>	Satisfactoria	B	Suficiente	C	Insuficiente	D	Ausencia de evidencias documentales
Reflexión Conclusiones	A tenor del calendario de implantación, sólo cabe afirmar que éste se ha cumplido plenamente conforme a las previsiones iniciales. Desde su aprobación, el ciclo se ha venido impartiendo anualmente sin incidencias significativas. No obstante, caso de verse aprobada de forma definitiva la propuesta de modificación del plan de estudios, se procederá a un nuevo calendario, debidamente explicitado en el documento "10.1 Cronograma de implantación" adjunto a la correspondiente memoria.						
Buenas prácticas							
Propuestas de mejora	Implantar el nuevo plan de estudios durante el curso 2016.2017, caso de verse aprobado en tiempo y forma, de acuerdo al cronograma previsto en la memoria de verificación.						
Descripción y justificación de modificaciones							



**3 Acciones llevadas a cabo**

ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación, de modificaciones autorizadas y en los sucesivos informes de seguimiento

**2015 Informe final para la renovación de la acreditación**

A raíz del informe provisional para la renovación de la acreditación, emitido por la ACSUG con fecha 3 de marzo de 2015, desde la Comisión Académica se elabora y aprueba un Plan de Mejoras el día 13 del mismo mes. Este documento es asimismo ratificado en Comisión de Calidad de Centro con fecha del día 18. Finalmente, y una vez revisado su contenido por parte del comité externo, se recibe el informe definitivo, con fecha 10 de abril de 2015. En las siguientes líneas se pretende describir los niveles de implantación y seguimiento asociados a cada una de las acciones de mejora propuestas.

Recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento	Acciones llevadas a cabo (incluyendo fechas, responsable, estado, ...)
---	--

**Aspectos que deben ser objeto de un plan de mejoras**

Dimensión 1. La gestión del título	
Criterio 1. Organización y desarrollo	
<p>Actualizar la memoria del título solicitando una modificación del plan de estudios, para que refleje aquellas nuevas competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, etc. cuyas particularidades ya se han ido incorporando en las sucesivas Guías Docentes de las diferentes asignaturas/materias, incluso, si se estima conveniente, realizar alguna modificación puntual sobre la oferta de materias optativas o la incorporación de prácticas profesionales, aspectos que en algún caso se llegaron a mencionar durante la visita al centro.</p>	<p>Dado que las apreciaciones de la Comisión Externa coincidían plenamente con el estado interno de opinión, se formula un Plan de Mejoras, ratificado en las Comisiones Académica y de Calidad, cuyo primer apartado recoge expresamente la propuesta de modificación del plan de estudios.</p> <p>En consonancia con dicha iniciativa, el coordinador del título procede a redactar las preceptivas Memorias Justificativa y Económica que abren el procedimiento de modificación, y que son aprobadas en Comisión Académica y en Junta de Escuela los días 13 y 19 de marzo, respectivamente. Dichos documentos fueron remitidos en tiempo y forma al Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías para su oportuna supervisión, cumpliendo así con lo indicado en el "Calendario de nuevas propuestas y modificaciones de Grado y Máster para su implantación en el curso 2016-2017" de la Universidad de A Coruña, y con los requisitos de la Orden de 20 de marzo de 2012 por la que se desarrolla el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, que a su vez regula las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.</p> <p>A partir de ese momento el coordinador inicia una ronda de reuniones con el profesorado asociado al Máster, organizadas por áreas, a efectos de explicar convenientemente los distintos aspectos del proceso y los objetivos pretendidos con el mismo, pero también para recabar las opiniones y consideraciones previas del cuerpo docente.</p> <p>El 26 de marzo tiene lugar una nueva reunión de la Comisión Académica, con la presencia y representación de las cinco áreas, en la que se debaten las propuestas aportadas y se acuerda por unanimidad aprobar la estructura del nuevo plan. La redacción del mismo se inicia en ese preciso instante, tratando de recoger las opiniones y sensibilidades de los diferentes grupos de interés.</p> <p>Tras la aprobación de las Memorias Justificativa y Económica por parte del Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, con fecha 12 de mayo, se inicia el proceso de redacción formal de la preceptiva Memoria de Verificación. Este documento se desarrolla con la colaboración de todas las áreas implicadas en el</p>



	<p>Título, de modo que se produce una primera aprobación del mismo en Comisión Académica de fecha 18 de mayo. El 9 de julio se recibe informe desde el Servicio de Organización Académica de la UDC, por el que se insta a introducir unos cambios y matizaciones en la propuesta, aspectos que son aprobados en la Comisión Académica del 15 de julio.</p> <p>El día 1 de octubre, la Secretaría Xeral de Universidades informa favorablemente al envío a verificación de la modificación del Máster, al objeto de emisión del correspondiente informe por parte de la ACSUG. Cinco días después se recibe una notificación de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a efectos de subsanar temas puntuales en la solicitud de verificación, cuestiones que son rectificadas con carácter inmediato.</p> <p>Posteriormente, concretamente el 26 de octubre, la ACSUG emite informe provisional de evaluación de la solicitud de modificación del plan de estudios, instando nuevamente a efectuar una serie de correcciones y modificaciones. Dos días después se emite desde la coordinación del título un informe de alegaciones en que se hace constar los cambios introducidos a sugerencia de la Agencia, y se argumentan convenientemente todas las decisiones adoptadas.</p> <p>En el momento de redactar el presente autoinforme se desconoce si existe una resolución en firme.</p> <p>Cabe mencionar que el plan propuesto, como se razona en la correspondiente Memoria Justificativa, pretende abordar una modificación parcial de materias acorde al devenir actual del sector de la construcción, incorporando temas de notable actualidad como la certificación y mejora energética o la gestión integral de proyectos de rehabilitación.</p> <p>Asimismo, la propuesta de modificación recoge la posibilidad de un reconocimiento parcial de créditos optativos por la realización de prácticas y actividades profesionales directamente ligadas a los objetivos del título.</p>
<p>Las guías docentes de las asignaturas del máster deben contener las competencias y metodologías utilizadas para alcanzarlas, previstas en la memoria, además de los criterios para evaluar en qué medida se han alcanzado. Así mismo debe coincidir el número de horas de docencia.</p>	<p>Al inicio de la novena edición (2015.2016) se ha efectuado una revisión de las correspondientes guías docentes, a efectos de subsanar las carencias detectadas.</p> <p>Por otro lado, las principales disfunciones que ocasionaron este punto tenían que ver con las discrepancias entre la memoria oficial y el contenido de las guías docentes, derivadas de la evolución de las últimas a lo largo de sucesivas ediciones. Por tanto, este aspecto será resuelto a plena satisfacción una vez se implante el nuevo plan, en cuyo diseño ya se ha considerado la estructura actual de las guías docentes en el seno de la UDC.</p>
<p>Considerar la dedicación del trabajo personal del estudiante para la elaboración del Trabajo Fin de Máster (TFM). Según se indica en la memoria de verificación del título, a este le corresponden 6 ECTS (que equivale aproximadamente a 150 h. de trabajo del estudiante), y se ha constatado (a través de la revisión documental de los TFM solicitados durante la visita, así como en las diferentes audiencias) que se supera ampliamente esta previsión.</p>	<p>Este tema se trata en la Comisión Académica de fecha 13 de marzo de 2015. Siendo conscientes de que la adecuación de los Trabajos de Fin de Máster a la carga temporal prevista compete fundamentalmente a los correspondientes tutores, se acuerda trasladar al conjunto de profesores del título la necesidad de velar por dicho ajuste. Dicha comunicación se efectuó inmediatamente a continuación mediante correo electrónico.</p> <p>Asimismo, el tema ha sido tratado en la presentación de</p>



	la novena edición, ante el conjunto del alumnado del nuevo ingreso y del conjunto de profesores.
Fomentar la participación de los estudiantes en los diferentes órganos de gobierno de la Universidad, además de en los propios del centro (comisión de garantía de calidad y junta de centro) y del título (comisión académica).	Actualmente, la junta de centro ya incluye un total de 28 miembros en representación del sector de estudiantes, dato que puede constatarse en la web del mismo: <a href="http://etsa.udc.es/web/?page_id=406">http://etsa.udc.es/web/?page_id=406</a> siendo un colectivo que tradicionalmente demuestra una participación muy activa. Paralelamente, la Comisión de Calidad está constituida por un total de 12 miembros, de los cuales 2 son estudiantes: <a href="http://www.udc.es/mura/calidad/index.html?language=es">http://www.udc.es/mura/calidad/index.html?language=es</a> La única salvedad, por tanto, radica en la composición actual de la Comisión Académica, que respeta la actual memoria vigente del título. En consonancia con el presente punto, se ha incluido en la propuesta de modificación del plan una reconfiguración de dicha Comisión, que en lo sucesivo incluiría un representante del alumnado.
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	
Completar en la página web del máster la información pública mínima relevante considerada en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster" de la ACSUG.	A raíz de este comentario se ha complementado la información pública del título, incorporando, entre otras cuestiones, enlaces al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro o a la página donde figuran las correspondientes tasas de resultados. Todo ello puede cotejarse con arreglo a lo indicado en el primer punto del presente documento.  La actualización descrita recae íntegramente sobre la figura del coordinador, que asume personalmente la labor de gestión y actualización del portal.
Realizar un mantenimiento y actualización sistemático de la información ofrecida en la página web del máster teniendo en cuenta los cambios que pudiesen surgir.	Este proceso se viene realizando de forma sistemática por parte de la coordinación del título, como ya se ha indicado con anterioridad. Consultada la ACSUG al respecto, se puntualiza que la reserva se vincula a la actualización que derivará de las modificaciones en el plan de estudios, tarea que en buena lógica no se podrá abordar hasta que éste haya recibido una aprobación en firme.
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	
Analizar, revisar, simplificar y contextualizar el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) a la realidad de la Escuela.	El proceso de modificación global del Sistema de Garantía de Calidad se está abordando en coordinación con el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías. En efecto, desde dicho órgano se han iniciado jornadas y grupos de trabajo encaminados a la reestructuración de todos los sistemas, con la participación de los responsables de calidad y otros representantes de los distintos centros universitarios. Desde la Comisión de Calidad de la Escuela de Arquitectura se ha considerado necesario no abordar el problema de forma unilateral, sino bajo las acciones ya emprendidas para el conjunto de la UDC.
Continuar con la implantación del SGC de forma sistemática y estructurada, contemplando los cuatro elementos del ciclo de mejora continua: planificar, desarrollar, analizar y actuar (mejorar).	Desde el título, y por medio de su coordinador, se viene actualizando de forma periódica procedimientos, evidencias e información pública asociados al Sistema de Garantía de Calidad del Centro, extremo que puede comprobarse a través de su portal: <a href="http://sgic.udc.es/segumento.php?id=630">http://sgic.udc.es/segumento.php?id=630</a>
Analizar todos los resultados que el SGC aporta y plantear acciones de mejora como resultado de dicho análisis, entendiendo por tales, no solo las acciones correctivas (soluciones a problemas o deficiencias detectadas), sino también acciones preventivas (para	La información alojada en el Sistema ha sido utilizada por la Comisión Académica fundamentalmente en dos procesos: por una parte en la definición del calendario académico relativo a la presente edición (véase acción de mejora 5), y en el diseño del nuevo plan de estudios, que



evitar que aparezcan los problemas o deficiencias) y acciones para mantener y potenciar los resultados calificados como fortalezas.	persigue así potencias las actuales fortalezas del título y perfilar unos objetivos competenciales más adecuados a los intereses de la sociedad para con el sector de la construcción.
Incluir como evidencias del SGC todas las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo por la Comisión Académica del Título.	Como ya se ha descrito, se ha procedido a actualizar el contenido del portal del Sistema de Garantía de Calidad incorporando toda la información derivada del proceso de seguimiento y mejora continua. Dentro de dicho Sistema el Coordinador dispone de un nivel de acceso de tipo "secretariado", y en consecuencia le corresponde la cobertura de todos los formularios y la necesaria incorporación de evidencias, quedando la aprobación a cargo del Responsable de Calidad del centro y en última instancia de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.
<b>Dimensión 2. Recursos</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	
Potenciar las actividades de actualización y formación del personal académico y de apoyo, desarrollando un plan de formación en el centro, en base a las necesidades de dicho personal.	Las acciones formativas relacionadas con las competencias de carácter docente e investigador ya se encuentran desarrolladas bajo iniciativa del CUFIE (Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa <sup>14</sup> ), que anualmente programa cursos de: apoyo a la enseñanza, formación inicial, apoyo al aprendizaje, y apoyo al doctorado y la investigación. En consecuencia, desde el centro se complementa este marco con otros más específicos del ámbito de la arquitectura, habitualmente orientados a facilitar al PDI la formación continua en áreas de elevada especialización y que a menudo implican avances tecnológicos de cierta progresión.
Utilizar los resultados de la evaluación del profesorado a través del programa DOCENTIA para el desarrollo de propuestas de mejora de la titulación. Por tanto se debe solicitar al Vicerrectorado correspondiente que los resultados obtenidos por los docentes lleguen al centro.	La Universidad de A Coruña facilita los resultados del programa clasificados por rama, centro, departamento y dimensión <sup>15</sup> . No es posible, por tanto, conocer los valores específicos del profesorado adscrito al título. Por otra parte, la valoración numérica según tipos de desempeño no se considera una información suficientemente específica como para iniciar acciones de mejora que resulten realmente efectivas. Antes bien, entendemos que es preciso disponer de datos más concretos y por ello se ha solicitado al Vicerrectorado una documentación más amplia que permita adoptar medidas concretas, específicamente diseñadas para paliar las carencias o disfunciones que puedan darse.
Desarrollar acciones de potenciación de la movilidad para los docentes propios de la Escuela.	El Máster objeto de seguimiento constituye un ciclo de carácter anual. Por otro lado, la totalidad de su profesorado imparte docencia en la Escuela de Arquitectura. Bajo estas consideraciones, no se considera lógico establecer un programa de movilidad específico. Por el contrario, los docentes pueden adscribirse a las iniciativas de movilidad del propio centro, posibilidad que muestra en los últimos años unas cifras de participación razonablemente válidas, en particular si se consideran los recortes presupuestarios a que se ha visto sometida la universidad pública.
<b>Dimensión 3. Resultados</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	
Desarrollar un método satisfactorio para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, no solo como suma de las diferentes asignaturas; incluyendo prácticas y Trabajos fin de máster.	Todas las cuestiones comentadas a tenor de este criterio se han considerado expresamente en la formalización de la propuesta de nuevo plan de estudios. En el mismo se ratifica la importancia del Trabajo Fin de

<sup>14</sup> <http://www.udc.es/cufie/UFA/>

<sup>15</sup> [https://www.udc.es/utc/ferramentas\\_calidade/docentia/](https://www.udc.es/utc/ferramentas_calidade/docentia/)



	Máster como elemento de evaluación final de los necesarios logros competenciales.
Evidenciar claramente en las guías de las asignaturas, las metodologías por las que se prevé alcanzar las competencias y los resultados de aprendizaje incluidos en las mismas, así como los sistemas empleados para evaluar que se han alcanzado. Por ejemplo realizar una tabla que correlacione las competencias de cada materia con los contenidos y criterios de evaluación permitiría evidenciar claramente la evaluación de la adquisición de las competencias.	Idénticas consideraciones a las expuestas en el punto previo. Adicionalmente, durante la fase de formalización y revisión de guías docentes correspondiente al presente curso académico 2014.2015, se ha trasladado al profesorado la conveniencia de diseñar las actividades de evaluación conforme a los objetivos competenciales del título.
Valorar los resultados de aprendizajes obtenidos y utilizarlos para la mejora continua del título.	Como se ha indicado con anterioridad, la titulación se encuentra inmersa en un proceso de modificación del plan de estudios, en cuya concepción ha jugado un papel relevante la experiencia acumulada durante las ocho ediciones previas.
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	
Realizar encuestas de satisfacción sobre la información pública que se ofrece en las webs.	Previa aprobación por parte de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Arquitectura, se ha elevado, con fecha 27 de noviembre, escrito al Vicerrector de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, solicitando la inclusión en las encuestas de satisfacción promovidas por la UDC, de posibles ítems sobre la información pública asociada.
Recabar, de forma sistemática, los resultados de inserción laboral y utilizarlos para obtener información de forma continua para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título.	Se ha incorporado en el portal oficial una sección de egresados que permite gestionar una base de datos accesible y actualizada. Hasta el momento, esta iniciativa ha permitido ofrecerles información de interés <sup>16</sup> , y establecer contactos para incorporar algunos trabajos a la Red PHI <sup>17</sup> y para iniciar una publicación digital con el fin de incrementar la visibilidad del título <sup>18</sup> . Se pretende utilizar igualmente dicha base para recabar datos de inserción laboral, dado que en la actualidad no se dispone de información específica tanto por parte de la Agencia de Calidad como del Observatorio Ocupacional de la UDC.
Aportar los resultados de la formación del profesorado.	Como se ha indicado anteriormente, de forma periódica se organizan cursos específicos del ámbito de la arquitectura con el objeto de complementar los promovidos desde el CUFIE. De todos ellos se conservan listados de participación, entendiéndose que en lo sucesivo deberán hacerse públicos índices globales que permitan valorar la implicación del profesorado en tales iniciativas.

### Recomendaciones para la mejora

<b>Dimensión 1. La gestión del título</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	
Aprobar un reglamento de TFM donde se establezcan las determinaciones relativas a plazos, procedimiento de propuesta, elaboración, presentación y calificación; estructura, extensión y contenidos mínimos, o cualesquiera otros aspectos relativos al mismo que puedan ser de utilidad para los estudiantes. Asimismo, dicho reglamento debe estar publicado en la web del Máster para fácil acceso y disposición de los estudiantes en todo momento.	Con fecha 18 de mayo de 2015, la Comisión Académica aprueba un Reglamento de Trabajo Fin de Máster, que atiende a todos los aspectos aquí consignados, y que se encuentra debidamente publicado en el portal del título: <a href="http://www.udc.es/mura/tfm/index.html?language=es">http://www.udc.es/mura/tfm/index.html?language=es</a>

<sup>16</sup> Por ejemplo, la publicación de la Orden de 10 de julio de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa de rehabilitación edificatoria del Plan estatal (DOG núm. 136 de 21 de julio).

<sup>17</sup> Red del Patrimonio Histórico + Cultural Iberoamericano (<https://phi.aq.upm.es/static/>).

<sup>18</sup> En el momento de redactar el presente autoinforme se ha recibido un total de diez artículos, que se encuentran en fase de revisión por parte del Comité Científico de la nueva publicación.



<p>Valorar la posibilidad de ofertar alguna materia que abra la posibilidad a realizar proyectos de rehabilitación en sí y ponerlo en práctica. En la reunión con los egresados se manifestó esta necesidad.</p>	<p>Lo cierto es que la propia concepción del Trabajo Fin de Máster atiende a la posibilidad de desarrollar proyectos de rehabilitación, siendo esta la alternativa con mayor aceptación entre el alumnado. Si la apreciación del informe externo atiende a que dichos proyectos sean plenamente reales, cabe plantear las reflexiones contenidas en el siguiente punto, y que argumentan una vía razonable de mejora.</p>
<p>Considerar la oportunidad de introducir prácticas profesionales en la titulación, al menos con carácter optativo.</p>	<p>Este ha sido un tema muy debatido en el seno de la Comisión Académica, durante la fase de elaboración del nuevo plan de estudios. Desde un primer momento ha preocupado la coyuntura económica actual y, en concreto, del mercado de la construcción, que ha reducido extraordinariamente la posibilidad de participar en proyectos reales e incluso de visitar obras de cierto interés. En este sentido, no se ha querido condicionar parte del programa troncal a la realización de este tipo de actividades prácticas, en previsión de un futuro incierto en lo que respecta al ejercicio profesional. No obstante, y reconociendo las posibilidades formativas que tales actividades conllevarían, se ha abierto la puerta por la vía del reconocimiento de créditos optativos (hasta un máximo de 3) por experiencia laboral y profesional debidamente acreditada y relacionada directamente con las competencias inherentes al título. No se descarta por tanto que desde el título se pueda promover y fomentar el desarrollo de tales prácticas, pero se ha preferido delimitar esta cuestión como un elemento opcional atendiendo a que la viabilidad de las mismas, al menos en un entorno netamente profesional, puede estar seriamente condicionada por cuestiones coyunturales ajenas al propio programa formativo.</p>
<p><b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b></p>	
<p>Fomentar la cultura de calidad en el centro con el objetivo de contribuir a la mejora continua del título que en él se imparte.</p>	<p>Entendemos que la apreciación de la Comisión Externa en este punto conlleva una invitación a continuar utilizando el SGIC como elemento de mejora continua. En efecto, desde el título se analizan los resultados de las encuestas que la UDC promueve entre los distintos grupos de interés. Pero también se complementa dicha información con otros cuestionarios que cubre el alumnado y que permiten obtener información más específica sobre las diferentes materias y docentes. Toda esta información ha derivado en diversas acciones de mejora, con diferente grado de desarrollo (véase apartado 4 del presente documento), pero que en todos los casos han supuesto una contribución en positivo. Tanto la Comisión de Calidad como la Académica del título entienden que los procesos de seguimiento continuo se van asumiendo como estrategias habituales del quehacer universitario. Esta percepción de normalidad constituye sin duda una penetración de la cultura de calidad en los colectivos implicados.</p>
<p>Informar del valor del SGC para la mejora continua de las titulaciones de modo que se evite ese sentimiento de solo rellenar papeles.</p>	<p>En este punto, la Comisión de Calidad se inhibe hasta que se aborde completamente la modificación de los Sistemas de los centros, conforme a la iniciativa emprendida por el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías. Sin duda, la reestructuración y simplificación de los SGIC contribuirá a eliminar las actuales reservas que fundamentalmente esgrime el personal docente, y cuya percepción negativa deriva directamente de procesos complejos y reiterativos, aderezados por una aplicación informática con evidentes problemas de utilización.</p>



<b>Dimensión 2. Recursos</b>	
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	
Procurar el mantenimiento y la renovación, acorde con los medios económicos disponibles, de los medios tecnológicos de medida y toma de datos que son insuficientes o están parcialmente obsoletos.	Desde la Comisión Académica del título se comparte plenamente la recomendación contenida en el informe. No obstante, debemos hacer constar que el título no dispone de partida presupuestaria alguna. Por el contrario, cualquier desembolso económico se efectúa con cargo a los presupuestos del Centro, y en consecuencia depende de la aprobación previa de su Comisión Económica. A este marco se une la complicada situación económica que afronta la Universidad, y que recientemente ha derivado en una suspensión total del gasto por Resolución de 17 de junio <sup>19</sup> . Con todo, recientemente se han adquirido un esclerómetro para hormigón Ectha GIS, un medidor de humedad DampMaster para diferentes tipos de materiales de construcción, reglas de poliéster para verificación de anchos de fisura, y solución de fenolftaleína para el desarrollo de pruebas de carbonatación. Asimismo conviene reseñar que se cuenta con la colaboración de diversas empresas del sector <sup>20</sup> , lo que permite utilizar equipamiento plenamente actualizado durante las sesiones expositivas de diversas materias.
<b>Dimensión 3. Resultados</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	
Comparar los resultados de las tasas obtenidos por la titulación con los resultados generales de la rama de ingeniería y arquitectura, así como con los incluidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU) para la misma titulación en el resto de las universidades españolas.	La comparativa de tasas se efectúa y publica dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad <a href="http://sgic.udc.es/segumento.php?id=630">http://sgic.udc.es/segumento.php?id=630</a> (sección de resultados previstos), haciendo uso del procedimiento PC11-Anexo03 Comparación de los resultados académicos del título con los del centro, rama de conocimiento y conjunto de la UDC.
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	
Fomentar la utilización del procedimiento de reclamaciones del SGC. Los diferentes grupos de interés manifiestan la existencia de quejas y de que se resuelven oralmente.	El Sistema de Garantía de Calidad del Centro incorpora el denominado procedimiento PA04 Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. Al inicio del período lectivo, y durante el acto de presentación, se informa sobre el contenido del mismo, especialmente con relación al alumnado que no procede del propio centro y que por tanto no se encuentra familiarizado con los correspondientes procedimientos. No obstante, cabe apuntar que el alumnado prefiere sin ningún paliativo dirigirse directamente al coordinador del título para cualquier duda o incidencia. En estas condiciones, no resolver la cuestión a la mayor brevedad, y por el contrario derivarla a los cauces que en dicho procedimiento PA04 se explicitan (véase apartado 6) implicaría retrasos que dudamos se puedan calificar como índices de eficacia. En suma, y reconociendo el carácter reglamentario de los procedimientos de gestión establecidos, en cada caso se opta por satisfacer las preferencias concretas del alumno.

<sup>19</sup> <http://www.udc.es/actualidade/eventos/2015/06/20150626ndpconsellosocial.html>

<sup>20</sup> <http://www.udc.es/mura/entidades/index.html?language=es>



## 4 Plan de mejoras

### 01 Acción de mejora

Dimensión	1. La gestión del título.
Criterio	1. Organización y desarrollo.
Denominación de la propuesta	<b>Modificación del plan de estudios.</b>
Punto débil detectado	Necesidad de afrontar una actualización de la memoria del título de acuerdo a los ajustes realizados progresivamente en las guías docentes de las materias. Conveniencia de abordar un proceso de adecuación de la oferta formativa al progreso tecnológico y a las actuales demandas sociales en el ámbito de la rehabilitación edificatoria. Ausencia de representación del estudiantado en la Comisión Académica del máster.
Ámbito de aplicación	Dado que la iniciativa implica un rediseño completo del título, se contempla un ámbito de aplicación total.
Responsable de su aplicación	Comisión Académica del título, con la implicación del conjunto del actual profesorado.
Objetivos específicos	Actualizar la oferta formativa del título conforme a la experiencia adquirida en las ediciones previas y atendiendo a las actuales demandas sociales en el ámbito de la rehabilitación arquitectónica. Propiciar la participación del alumnado en la gestión del título a través de un representante. Abrir, desde la redacción de la nueva memoria del título, la posibilidad a incorporar posibles actividades profesionales vinculadas al ámbito temático del máster como parte del proceso de aprendizaje y ejercitación. Revisión de los criterios y procedimientos de evaluación en orden a que su diseño se adecúe a la necesaria adquisición de competencias contempladas en el título.
Actuaciones a desarrollar	Afrontar los sucesivos trámites descritos en el "Calendario de nuevas propuestas y modificaciones de grado y máster para su implantación en el curso 2016-17", aprobado y publicado <sup>21</sup> por la Universidad de A Coruña (UDC). Cambiar la configuración actual de la Comisión Académica introduciendo un nuevo puesto que ocuparía un representante del alumnado, puesto que deberá ser renovado cada edición atendiendo a la duración anual del título. Incorporar en la nueva memoria del título la posibilidad de un reconocimiento de créditos optativos, hasta un cierto límite, por el desarrollo de determinadas prácticas profesionales.
Período de ejecución	2015-2016.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	Cumplimiento de los ítems contemplados en el calendario antes mencionado, y recopilación de la información asociada. Se entiende que la presente iniciativa no habrá finalizado de forma efectiva hasta la total implantación del nuevo plan.
Observaciones	
<b>A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)</b>	
Nivel de cumplimiento	<b>Elevado.</b>
Resultados obtenidos	Como se ha indicado previamente, nos encontramos a la espera de una resolución en firme tras los distintos procesos de supervisión y verificación. En caso de no producirse nuevos contratiempos, está previsto iniciar la implantación del nuevo plan con carácter inmediato, en el próximo curso 2016-2017.
Grado de satisfacción	La elaboración del nuevo plan se ha desarrollado con el concurso de todos los grupos de interés. La implicación de los mismos ha sido notable, y en consecuencia existen unas evidentes expectativas sobre el desarrollo y la previsible culminación del proyecto.
Acciones correctoras a desarrollar	Dada la satisfactoria marcha del proceso, no se considera que deba aplicarse acción correctora alguna. Por el contrario, consideramos que será necesario proceder a una actualización de la información pública del título en cuanto exista una resolución definitiva.

<sup>21</sup> <http://www.udc.gal/ensino/gaos/proposta1617/>



## 02 Acción de mejora

Dimensión	1. La gestión del título.
Criterio	1. Organización y desarrollo.
Denominación de la propuesta	<b>Actuaciones relacionadas con el Trabajo Fin de Máster.</b>
Punto débil detectado	Un volumen significativo de Trabajos Fin de Máster de entre los presentados en las últimas ediciones implica una dedicación horaria superior a la que derivaría de los créditos ECTS asignados a dicho módulo. Carencia de un reglamento específico que contemple los diferentes aspectos y procedimientos asociados al Trabajo Fin de Máster.
Ámbito de aplicación	Como se deriva de la propia denominación, la presente acción afectará únicamente al módulo de Trabajo Fin de Máster.
Responsable de su aplicación	Comisión Académica del título.
Objetivos específicos	Adecuar el diseño de los temas de Trabajo Fin de Máster, y su desarrollo, a la carga de trabajo personal que corresponde al total de créditos ECTS asignados a dicho módulo en la memoria oficial del título. Centralizar en un único documento normativo los distintos aspectos y procedimientos asociados al Trabajo Fin de Máster.
Actuaciones a desarrollar	Trasladar, mediante comunicado oficial, al conjunto de profesores de la titulación, como posibles tutores, la necesidad de adecuar el planteamiento y desarrollo de los Trabajos Fin de Máster a la carga crediticia correspondiente. Revisión integral del Trabajo Fin de Máster desde la redacción de la nueva memoria del título. Desarrollo y aprobación del Reglamento en el seno de la Comisión Académica del título. Publicación de dicho documento en el portal propio de la titulación.
Período de ejecución	2015-2016. Se entiende que la presente iniciativa se formalizará con la implantación del nuevo plan de estudios, momento en el que igualmente entrará en vigor el reglamento de Trabajo Fin de Máster asociado.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	Comunicación oficial dirigida al conjunto del profesorado. Aprobación del Reglamento en Comisión Académica. Publicación del mismo en el portal del título.
Observaciones	

A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento	<b>Elevado.</b>
Resultados obtenidos	En el momento presente se ha trasladado al conjunto del profesorado la necesidad de ajustar el perfil de los trabajos a la carga crediticia asociada, y se ha aprobado y publicado el Reglamento de Trabajo Fin de Máster que recoge adecuadamente todos los aspectos y procedimientos asociados. <a href="http://www.udc.es/mura/tfm/index.html?language=es">http://www.udc.es/mura/tfm/index.html?language=es</a> No se ha consignado un nivel de cumplimiento total a la espera de analizar el contenido de los trabajos de la presente edición, y en concreto su nivel de adecuación a la correspondiente dedicación horaria.
Grado de satisfacción	Como se ha indicado, la racionalización y reglamentación de todos los aspectos que rodean al desarrollo, defensa, evaluación y archivo de los Trabajos Fin de Máster, a través de un documento único de carácter público, constituye una mejora evidente que satisface a todos los implicados.
Acciones correctoras a desarrollar	No se prevén acciones correctoras, salvo que el análisis de los trabajos presentados en las próximas convocatorias aconseje adoptar alguna medida adicional.

## 03 Acción de mejora

Dimensión	1. La gestión del título.
Criterio	2. Información y transparencia.
Denominación de la propuesta	<b>Actualización y mantenimiento sistemático de la información pública que el título ofrece a través de su portal.</b>



Punto débil detectado	Discrepancias entre el contenido de la web y el de la memoria oficial actual.
Ámbito de aplicación	Portal oficial del máster.
Responsable de su aplicación	Coordinador del título.
Objetivos específicos	Ofrecer a través de la web propia información pertinente y actualizada sobre la titulación, y asumir su mantenimiento sistemático.
Actuaciones a desarrollar	Actualizar el contenido del portal una vez se efectúe el trámite de aprobación del plan nuevo, de modo que la información pública sea coherente con el nuevo programa.
Período de ejecución	2015-2016.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	Contenido de la web tras la implantación del plan nuevo.
Observaciones	

A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento	Parcial.
Resultados obtenidos	Se insiste en que la debilidad que motiva esta acción de mejora radica en la discrepancia entre la memoria oficial del título, sin cambios desde su aprobación <sup>22</sup> , y el contenido de las guías docentes, que el profesorado ha ido adaptando a lo largo de sucesivas ediciones. En consecuencia, se plantea armonizar ambos elementos una vez se apruebe e implante el plan nuevo, tema que, como ya se ha comentado, está a la espera de recibir una resolución en firme. Entretanto se ha procedido de forma periódica y sistemática a la actualización de contenidos del portal oficial y a la revisión de guías docentes en los plazos oficialmente establecidos por la propia Universidad de A Coruña.
Grado de satisfacción	Existe, como se ha apuntado, un grado de satisfacción plena con la propuesta de plan de estudios. No es posible pronunciarse sobre el presente punto hasta que dicho plan sea definitivamente aprobado y se proceda tanto a su implantación como a la renovación de toda la información pública asociada.
Acciones correctoras a desarrollar	Actualización de la información pública al contenido de la nueva memoria, una vez que ésta sea definitivamente verificada y aprobada. No es, por tanto, una acción correctora, sino la propia acción de mejora, que se encuentra a la espera de lo que decidan instancias superiores.

28

<b>04</b> Acción de mejora	
Dimensión	1. La gestión del título.
Criterio	3. Sistema de garantía de calidad.
Denominación de la propuesta	<b>Revisión del SGIC de la ETSAC.</b>
Punto débil detectado	Diseño excesivamente complejo del SGIC. Posibilidad de avanzar en la implantación del mismo. La valoración del SGIC como un proceso burocrático.
Ámbito de aplicación	SGIC de la ETSAC y aplicación informática (dentro de las competencias del centro).
Responsable de su aplicación	Comisión de calidad del centro.
Objetivos específicos	Simplificar y contextualizar el SGIC de acuerdo a la realidad de la ETSAC. Fomentar la cultura de calidad en el centro. Informar del valor del SGIC.
Actuaciones a desarrollar	Revisión del SGIC del centro. Propuestas de mejora a la UDC de la aplicación informática.
Período de ejecución	2015-2016.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	SIGC revisado.

<sup>22</sup> Dicha memoria data de 2011. El plan de estudios fue publicado en el BOE núm.215 de 6 de septiembre de 2012.



	Análisis y propuesta de mejora de la aplicación. Presencia de enlaces concretos del ASGIC en la plataforma web de la ETSAC.
Observaciones	
A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)	
Nivel de cumplimiento	Parcial.
Resultados obtenidos	En el momento de elaborar el presente informe no se ha concluido el proceso de revisión y ajuste del Sistema de Garantía Interno de Calidad, labor que se está realizando en coordinación con el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías. En efecto, desde el mismo se han desarrollado jornadas y grupos de trabajo con el objeto de diseñar e implementar cambios en los SGIC de todos los centros de la UDC <sup>23</sup> . En este contexto la Comisión de Calidad ha entendido que no sería lógico desarrollar una estrategia individualizada, y por tanto aislada de un contexto institucional de cambio.
Grado de satisfacción	Limitado en la medida en que las transformaciones no se han implementado, y en consecuencia tanto el Sistema como su herramienta informática conservan, al menos de modo oficial, la estructura precedente.
Acciones correctoras a desarrollar	Una vez se proceda desde el Vicerrectorado a definir la nueva estructura del Sistema, se adecuará el correspondiente al centro a las nuevas directrices y se actualizará el contenido de la aplicación informática asociada.

## 05 Acción de mejora

Dimensión	1. La gestión del título.
Criterio	3. Sistema de garantía de calidad.
Denominación de la propuesta	<b>Análisis de los resultados del SGIC enfocado a la mejora de la titulación.</b>
Punto débil detectado	La presente acción se define en consonancia con el contenido del "Informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación", emitido por la ACSUG con fecha 3 de marzo de 2015. En rigor, no es consecuencia de la detección de una debilidad, sino de abrir la posibilidad de que el análisis de los resultados contemplados en el SGIC pueda ser utilizado para definir acciones de mejora, ya sean correctivas, preventivas o de conservación de fortalezas.
Ámbito de aplicación	La acción se circunscribe al ámbito del título.
Responsable de su aplicación	Comisión Académica del título.
Objetivos específicos	Utilizar los resultados del SGIC en el diseño de estrategias enfocadas a la mejora de la titulación.
Actuaciones a desarrollar	Analizar la documentación recopilada a través del SGIC, elaborando, en su caso, estrategias dirigidas a la mejora de la titulación.
Período de ejecución	2015-2016.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	Información disponible en el SGIC y documentación resultante del proceso de análisis.
Observaciones	

A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento	Elevado.
Resultados obtenidos	La Comisión Académica ha considerado con cierto grado de profundidad el contenido del Sistema de Garantía Interna de Calidad, con implicaciones directas fundamentalmente en dos aspectos: Por una parte, el procedimiento PC11-Anexo02 (ficha para el registro de indicadores IN01 a IN06) permite evidenciar unas tasas razonablemente elevadas, salvo en lo que se refiere a graduación, parámetro que muestra ciertas fluctuaciones y una reducción apreciable en la última edición. Analizada la cuestión, y consultada una parte significativa del alumnado, se observa que esta cuestión deriva del retraso en la entrega y defensa del TFM, a menudo vinculado a la proximidad de las entregas de materias de segundo cuatrimestre y a la convivencia con cuestiones personales

<sup>23</sup> Puede consultarse como evidencia el contenido de las jornadas desarrolladas los días 26 y 27 de octubre, sobre Sistemas de Garantía Interna de Calidad, con la intervención de diversos ponentes y un taller de optimización y modificación de sistemas.



	de carácter laboral. En base a estas consideraciones, la Comisión define y aprueba un nuevo calendario de actividades presenciales que pretende abrir unos paréntesis temporales al término de cada cuatrimestre, en la idea de facilitar el desarrollo de los trabajos asociados a las diferentes asignaturas. Es de prever que esta iniciativa favorezca que un mayor número de alumnos presenten su TFM ya en la primera oportunidad, si bien no deja de ser una hipótesis que deberá ser corroborada en el futuro. Por otro lado, el diseño del nuevo plan de estudios también se ha sustentado en el análisis de fortalezas y debilidades que se desprende del contenido del SGIC.
Grado de satisfacción	Los cambios introducidos se abordan con convicción, aun siendo conscientes de que sólo las evidencias acumuladas en el futuro permitirán una valoración debidamente argumentada.
Acciones correctoras a desarrollar	Por el momento no se prevén nuevas acciones, a la espera de valorar la adecuación del nuevo calendario académico y de los resultados de la implantación del nuevo plan de estudios.

## 06 Acción de mejora

Dimensión	2. Recursos.
Criterio	4. Recursos humanos.
Denominación de la propuesta	<b>Formación continua y movilidad de los recursos humanos de la ETSAC.</b>
Punto débil detectado	Carencia de datos en la formación continua del personal (PDI y PAS) del centro. Trasposición de los resultados del programa DOCENTIA en la mejora del título. Sin datos sobre movilidad del PDI y PAS.
Ámbito de aplicación	Cuadros de personal académico y de apoyo adscritos a la ETSAC.
Responsable de su aplicación	Comisión de calidad del centro.
Objetivos específicos	Exponer la formación continua de los recursos humanos y su movilidad, detectando las carencias y demandas de los mismos. Conocer la aplicación de DOCENTIA entre el PDI. Fomentar la movilidad del PDI, si es necesaria.
Actuaciones a desarrollar	Recabar información y exponerla. Detectar posibles necesidades formativas entre el personal académico y de apoyo del centro. Comunicación, en su caso, de la demanda formativa que se estime necesaria al Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, a efectos de que promueva un plan formativo específico por mediación del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa u otra entidad que el Vicerrectorado estime más oportuna. Solicitar al Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías los resultados específicos del profesorado de la ETSAC en el programa DOCENTIA, a efectos de que puedan ser utilizados en el diseño de posibles actividades formativas.
Período de ejecución	2015.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	Solicitud de información sobre formación continuada, movilidad y demandas de cursos. Exposición de resultados sobre formación continuada, movilidad y demandas de cursos en los correspondientes portales. Registro de cursos del PDI y PAS.
Observaciones	Se entiende que la presente iniciativa es también pertinente con relación a la apreciación que la ACSUG emite en el criterio 7 (indicadores de satisfacción y rendimiento), desde la cual se insta a "aportar los resultados de la formación del profesorado".
A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)	
Nivel de cumplimiento	Parcial.
Resultados obtenidos	Como se ha indicado anteriormente, la actual oferta formativa del CUFIE <sup>24</sup> se complementa desde el centro con otros cursos de carácter más específico, que facilitan al profesorado del centro mantenerse en constante actualización, especialmente en ámbitos tecnológicos en constante progresión. Concretamente, durante el último ciclo académico, se han desarrollado los siguientes: Introducción al BIM con REVIT (con un total de tres ediciones: septiembre y noviembre de 2014,

<sup>24</sup> <http://www.udc.es/cufie/UFA/>



	y diciembre de 2015) Proyecto estructural con aplicaciones CYPE (septiembre de 2014) Fabricación digital y diseño paramétrico (septiembre de 2014) Diseño 3D y fabricación digital con Rhinoceros (febrero de 2015) Diseño paramétrico con Grasshopper (mayo de 2015)
Grado de satisfacción	Existe un elevado grado de satisfacción entre los asistentes a los cursos indicados. Se reseñan especialmente los vinculados a la utilización del equipamiento disponible en el Laboratorio de Fabricación Digital, de creación relativamente reciente y que se ha potenciado con la adquisición de nuevas impresoras 3D y una instalación de corte y fresado.
Acciones correctoras a desarrollar	Indagar entre el profesorado sobre sus preferencias y necesidades formativas. Crear una base de datos con los cursos de formación superados por los docentes del título. Crear una base de datos con las iniciativas de movilidad en que han participado los docentes.

## 07 Acción de mejora

Dimensión	2. Recursos.
Criterio	5. Recursos materiales y servicios.
Denominación de la propuesta	<b>Mantenimiento y renovación de los medios tecnológicos de medida y toma de datos, mediante un programa acorde a los medios económicos disponibles.</b>
Punto débil detectado	Una parte del equipamiento de que dispone el máster, en lo relativo a medida y toma de datos, se puede considerar obsoleto.
Ámbito de aplicación	Equipamiento tecnológico disponible para el desarrollo del título.
Responsable de su aplicación	Comisión Académica del título.
Objetivos específicos	Disponer de un equipamiento de medida y toma de datos pertinente y actualizado durante el desarrollo del título.
Actuaciones a desarrollar	Solicitar al profesorado un informe valorado sobre el equipamiento que sería deseable adquirir para un mejor desarrollo y aprovechamiento de sus materias, incluyendo una posible priorización para la compra del mismo. Traslado de la información resultante a la Dirección del centro, a efectos de que valore qué acciones cabría adoptar considerando los medios económicos disponibles.
Período de ejecución	2015-2016.
Recursos / financiamiento	La valoración de este punto queda pendiente del inventario de equipo cuya adquisición se propondría a la Dirección del centro.
Indicadores de ejecución	Propuesta documentada del profesorado y comunicación oficial a la Dirección.
Observaciones	Se considera que esta iniciativa debe abordarse de acuerdo a los requerimientos que se deriven de la implantación del plan nuevo, dado que la redefinición del título con toda probabilidad implicará algún cambio en lo que se considere como medios tecnológicos adecuados. Por otro lado, y dado que el máster no tiene un presupuesto propio, es necesario elevar a la Dirección del centro las posibles solicitudes, a efectos de que aborde las gestiones apropiadas y coherentes con la disponibilidad de medios económicos.
A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)	
Nivel de cumplimiento	Parcial.
Resultados obtenidos	Recientemente se han adquirido un esclerómetro de hormigón Ectha GIS, un medidor de humedad DampMaster para diferentes tipos de materiales de construcción, reglas de poliéster para verificación de anchos de fisura, y solución de fenoltaleína para el desarrollo de pruebas de carbonatación. Debemos hacer constar que esta dotación se produce previa aprobación por parte de la Dirección del centro, dado que el título no tiene partida presupuestaria propia. Por otra parte, cabe reseñar que el trámite se produce en un momento de grave recorte presupuestario dentro de la UDC, como atestigua la suspensión de gasto ordenada por Resolución de 17 de junio ya mencionada con anterioridad. Asimismo, conviene apuntar que la colaboración de diversas empresas del sector nos permite utilizar en el aula equipos de última generación, sin afrontar desembolsos para los que se carecería de la necesaria autorización.



Grado de satisfacción	Dado el período crítico que a nivel económico atraviesa la Institución, la adquisición de equipos se valora de forma plenamente satisfactoria, al igual que los cauces de colaboración establecidos con empresas especializadas como Basf, Mapei, Lógica o Laboratorio C3.
Acciones correctoras a desarrollar	Continuar trasladando a instancias superiores las peticiones de adquisición, renovación o mantenimiento de equipos que surgen desde el profesorado adscrito al título. También mantener y en su caso ampliar las vías de colaboración con empresas del sector.

## 08

### Acción de mejora

Dimensión	3. Resultados.
Criterio	6. Resultados de aprendizaje.
Denominación de la propuesta	<b>Análisis de resultados.</b>
Punto débil detectado	Carencias de análisis comparativos con relación a los valores de seguimiento del título.
Ámbito de aplicación	Procedimientos del SGIC: valoración de cumplimiento de criterios. Portal oficial de estudios relativo al título y página web del MURA.
Responsable de su aplicación	Comisión Académica del título.
Objetivos específicos	Utilizar los resultados del aprendizaje en la mejora continua del título. Análisis y valoración de las tasas con relación a las restantes titulaciones del centro y a otras inscritas en la rama de Ingenierías y Arquitectura.
Actuaciones a desarrollar	Análisis comparado de los valores de seguimiento del título con relación a las restantes titulaciones del centro y de otras vinculadas a la rama de Ingenierías y Arquitectura.
Período de ejecución	2015.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	Documentos de análisis. Visibilidad en la web.
Observaciones	

A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento	<b>Total.</b>
Resultados obtenidos	La comparativa a que se refiere el presente epígrafe se desarrolla en el procedimiento PC11-Anexo03 Comparación de los resultados académicos del título con los del centro, de la rama de conocimiento y del conjunto de la UDC. El correspondiente formato incluye también un apartado de análisis y valoración, y se hace público a través de la web del Sistema de Garantía de Calidad: <a href="http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630">http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630</a> (ver seguimiento del título, resultados previstos)
Grado de satisfacción	Como se indica en el citado procedimiento, los resultados obtenidos por el título se consideran satisfactorios en términos comparativos.
Acciones correctoras a desarrollar	A la vista de los resultados, no se plantean posibles acciones correctoras. Se continuará abordando este tipo de análisis comparativo con carácter anual, a partir de la información facilitada por la Unidad Técnica de Calidad de la UDC, a efectos de poder detectar posibles disfunciones y, en su caso, introducir las acciones de mejora oportunas.

## 09

### Acción de mejora

Dimensión	3. Resultados.
Criterio	7. Indicadores de satisfacción y rendimiento
Denominación de la propuesta	<b>Incorporación, en las encuestas de satisfacción, de posibles ítems sobre la información pública del título.</b>
Punto débil detectado	Ausencia de un punto específico, en las pertinentes encuestas de satisfacción, sobre la información pública que se ofrece a través de las webs oficiales.
Ámbito de aplicación	El presente punto implica una modificación de los actuales protocolos y formularios de encuesta que se proponen para valorar el conjunto de la titulación.
Responsable de	Subdirección competente en materia de calidad, dentro del marco de la ETSAC.



su aplicación	
Objetivos específicos	Incorporar en los mecanismos actuales de sondeo de opinión elementos de valoración sobre la información pública que se ofrece a tenor del título a través de sus webs oficiales.
Actuaciones a desarrollar	Elevar una solicitud ante el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías a efectos de que se modifiquen las actuales encuestas de satisfacción sobre el título, incorporando a las mismas ítems adecuados sobre la información pública que del mismo se ofrece a través de las webs oficiales.
Período de ejecución	2015.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	Correspondencia con el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías a tenor de las cuestiones aquí planteadas.
Observaciones	

A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento	Elevado.
Resultados obtenidos	Previa aprobación en Comisión de Calidad, se ha elevado un escrito, con fecha 27 de noviembre, al Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, solicitando la inclusión, en las encuestas de satisfacción que promueve la UDC, de ítems relacionados con la información pública ofrecida.
Grado de satisfacción	En el momento de redactar el presente informe no se ha recibido contestación alguna con relación al citado escrito, lo cual entra dentro de lo previsible habida cuenta de que Rectorado ha estado sujeto en las últimas semanas a un proceso electoral.
Acciones correctoras a desarrollar	En tanto no se reciba contestación en firme por parte del Vicerrectorado entendemos que no procede adoptar medidas correctoras.

**10**

## Acción de mejora

Dimensión	3. Resultados.
Criterio	7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.
Denominación de la propuesta	<b>Recopilación y análisis de los resultados de inserción laboral.</b>
Punto débil detectado	Ausencia de información sobre empleabilidad de los egresados de la titulación.
Ámbito de aplicación	Se pretende mantener un contacto con los egresados del título que facilite el intercambio de información, de modo que los resultados laborales de dicho grupo de interés puedan resultar útiles para la mejora del título.
Responsable de su aplicación	Comisión Académica del título.
Objetivos específicos	Recopilar información sobre la situación de los egresados, y, en su caso, utilizar los resultados de cara a la posible mejora del máster.
Actuaciones a desarrollar	Mantener en servicio la sección de egresados de la web del título, y en consecuencia la base de datos generada a partir de la misma. Establecer contactos con los egresados a fin de conocer su situación laboral, en particular con todo lo que resulte pertinente con relación al programa formativo, y recibir posibles sugerencias en torno al mismo.
Período de ejecución	La acción ya ha sido iniciada en el presente curso académico y, en base a sus objetivos específicos, no presenta una fecha límite de finalización.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	Contenido pertinente del portal del título, base de datos de egresados, e información aportada por dicho grupo de interés.
Observaciones	

A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento	Parcial.
Resultados obtenidos	Como se ha indicado en el punto 3 previo (acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas), se ha articulado dentro del portal oficial una sección de egresados. Actualmente se



	ha registrado en el mismo un total de trece personas. De momento, se ha utilizado esta vía para facilitar información de interés profesional (normativa, concursos y subvenciones ligadas al ámbito de la rehabilitación edificatoria) <sup>25</sup> . También para publicar hasta ocho trabajos de alumnos egresados en la plataforma PHI (Patrimonio Histórico + Cultural Iberoamericano) <sup>26</sup> , así como para iniciar una nueva publicación digital, que actualmente se encuentra en fase de revisión de artículos por parte del Comité Científico.
Grado de satisfacción	La iniciativa desarrollada sin duda supone una acción de mejora en sí misma, abriendo puertas a otras vías de trabajo que igualmente pueden incrementar el atractivo y la visibilidad del título. Asimismo, se considera que, una vez se amplíe la muestra poblacional, la herramienta será útil para plantear posibles estudios de inserción laboral, ante la ausencia de datos específicos en las bases de la Agencia o del Observatorio Ocupacional de la UDC. Los contactos que mantenemos con la Dirección Xeral do Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia nos permiten conocer que determinados egresados del título han tenido ocasión de participar en obras de conservación y rehabilitación edificatoria de interés público. No obstante, y en aras de respetar la necesaria protección de datos de carácter personal <sup>27</sup> , desde el título preferimos que sean los propios egresados los que voluntariamente nos faciliten la información que estimen oportuna, a la par que puedan ofrecernos sus opiniones sobre el ciclo formativo.
Acciones correctoras a desarrollar	Elaborar un formulario para recabar información pertinente entre los egresados del título, una vez que la cifra de registro alcance un nivel que se entienda suficientemente representativo.

## 11 Acción de mejora

Dimensión	3. Resultados.
Criterio	7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.
Denominación de la propuesta	<b>Fomentar la utilización del procedimiento de reclamaciones y sugerencias contemplado en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).</b>
Punto débil detectado	Se trata de iniciar una acción derivada de otra de las recomendaciones contenidas en el "Informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación", emitido por la ACSUG con fecha 3 de marzo de 2015.
Ámbito de aplicación	Portal oficial del máster.
Responsable de su aplicación	Coordinador del título.
Objetivos específicos	Publicitar el procedimiento de reclamaciones y sugerencias contemplado en el SGIC.
Actuaciones a desarrollar	Incluir la descripción del procedimiento antes indicado en la web de la titulación.
Período de ejecución	2015.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	Contenido del portal de la titulación.
Observaciones	

A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento	<b>Total.</b>
Resultados obtenidos	En el portal oficial del título ( <a href="http://www.udc.es/mura">www.udc.es/mura</a> ), y más concretamente en la sección de Calidad, se ha recogido expresamente el procedimiento PA04 del Sistema de Garantía Interno de Calidad del centro, relativo a la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. Dentro de las instrucciones se han habilitado sendos enlaces que facilitan el acceso al SGIC, a efectos de consultar el procedimiento completo, y al formulario general de reclamaciones y sugerencias de la UDC, con el cual se puede iniciar el expediente.
Grado de satisfacción	Con la anterior iniciativa, el proceso reglado es explícito y público, con independencia de que sea comentado igualmente al inicio del programa formativo durante el acto de presentación. Por tanto, se valora el resultado con total satisfacción.
Acciones	A la vista de los resultados, no se plantean posibles acciones correctoras.

<sup>25</sup> A modo de ejemplo: [http://www.xunta.es/dog/Publicados/2015/20150721/AnuncioCA02-140715-0013\\_es.html](http://www.xunta.es/dog/Publicados/2015/20150721/AnuncioCA02-140715-0013_es.html)

<sup>26</sup> <http://rede-phi.net/>

<sup>27</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1999-23750](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1999-23750)



correctoras a  
desarrollar

Emilio Martín Gutiérrez. Coordinador de la titulación

El presente documento ha sido aprobado en la Comisión de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña, en reunión ordinaria celebrada con fecha 14 de diciembre de 2015

